



República de Honduras

Secretaría de Educación

**PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA MEDIA EN
HONDURAS (PRAEMHO)**

**PROPUESTA ESTRUCTURA
DE NUEVO DISEÑO CURRICULAR**

2006



Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| Capitulo I ANTECEDENTES DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LE EDUCACIÓN MEDIA TECNICO PROFRSIONAL EN HONDURAS | 5 |
| 1.1. Evolución Histórica de la Educación Media Técnico Profesional | 5 |
| 1.2. Situación de la Educación Media Técnico Profesional en Honduras | 6 |
| 1.3. Estudios Diagnósticos de la Educación Media Técnico Profesional | 9 |
| Capitulo II FUNDAMENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN MEDIAS TÉCNICO PROFESIONAL BASADO EN COMPETENCIAS | 10 |
| 2.1 Competitividad y Competencia | 10 |
| 2.2 Formación por Competencia | 12 |
| 2.3 Características de la Educación Media Técnico Profesional | 13 |
| 2.4 La Nueva Política Curricular | 14 |
| 2.4.1 Características Esenciales de la Nueva Política Curricular | 14 |
| 2.4.2 Niveles de Concreción Curricular | 16 |
| 2.4.3 Los Niveles de Especificación del Perfil Técnico Profesional | 17 |
| 2.4.4 Lineamientos Curriculares para la Formación Técnico Profesional | 17 |
| 2.4.5 Las Condiciones de Factibilidad para la Implementación del Currículo de la Educación Media Técnico Profesional | 19 |
| 2.4.5.1 Reglas de Organización de Bachillerato Técnico Profesional | 19 |
| Capítulo III PERFIL DEL EGRESADO Y EGRESADA DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL | 20 |
| 3.1 Conceptualización de la Educación Media Técnico Profesional | 20 |
| 3.2 Estructura del Currículo de la Educación Media Técnico Profesional | 21 |
| 3.2.1 Organización curricular de la Educación Media Técnico Profesional | 21 |
| 3.2.2 Áreas Curriculares del nivel de Educación Media | 24 |
| 3.2.2.1 Área de Comunicación | 25 |
| 3.2.2.2 Área de Matemática | 26 |
| 3.2.2.3 Área de Ciencias Sociales | 26 |
| 3.2.2.4 Área de Ciencias Naturales | 27 |
| 3.2.2.5. Área de Tecnología | 27 |
| 3.2.2.6 Área de Educación Física y Deportes | 27 |
| 3.2.2.7 Áreas de Educación Tecnológica Orientada | 28 |
| 3.2.2.8 Áreas de Educación Técnica Especializada | 28 |
| 3.2.3 Ejes transversales | 34 |
| 3.2.3.1 Identidad | 34 |
| 3.2.3.2 Trabajo | 35 |
| 3.2.3.3 Democracia Participativa | 35 |
| 3.3 Perfil del hondureño y hondureña | 35 |

| | | |
|---------|--|-----------------|
| 3.4 | Objetivos de la Educación Media | |
| 363.5 | Perfil del Egresado y Egresada de la Educación Media | |
| | 37 | |
| 3.6 | Bachillerato Técnico Profesional | 38 |
| 3.6.1 | Objetivo del Bachillerato Técnico Profesional | 38 |
| 3.6.2 | Perfil del Egresado y Egresada del Bachillerato Técnico | 393.7 Perfil de |
| | Bachilleratos Técnico Profesionales por Sectores | |
| | Profesionalizantes | 39 |
| 3.7.1 | Bachiller Técnico Profesional Industrial | 39 |
| 3.7.2 | Bachiller Técnico Profesional en Administración y Servicios | 42 |
| 3.7.3 | Bachiller Técnico Profesional en Hostelería y Turismo | 45 |
| 3.7.4 | Bachiller Técnico Profesional en Agropecuaria | 47 |
| 3.7.5 | Bachiller Técnico Profesional Forestal | 50 |
| 3.7.6 | Bachiller Técnico Profesional en Salud y Nutrición | 53 |
| | Capítulo IV MARCO PEDAGÓGICO DIDÁCTICO | 55 |
| 4.1 | Lineamientos Metodológicos | 55 |
| 4.2 | Apoyo a la ejecución curricular | 56 |
| 4.3 | El Proyecto Educativo de Centro (PEC) | 57 |
| 4.4. | La supervisión | 58 |
| 4.5. | Desarrollo profesional del personal docente | 59 |
| 4.6 | Recursos de apoyo directo a la acción pedagógica | 61 |
| 4.6.1 | Centro de recursos didácticos | 61 |
| 4.6.2 | Textos | 62 |
| 4.6.3 | Centro de recursos para el aprendizaje | 62 |
| 4.6.4 | Bibliotecas | 62 |
| 4.6.5 | Bibliotecas de aula | 63 |
| 4.6.6 | Bibliotecas virtuales | 63 |
| 4.6.7 | Tecnología de la información y la comunicación | 63 |
| | Capítulo V EVALUACION DEL CURRÍCULO NACIONAL BASICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL | 63 |
| 5.1 | La Evaluación de la Educación Media Técnico Profesional | 63 |
| 5.1.1 | Marco Conceptual | 63 |
| 5.1.2 | Componentes | 65 |
| 5.1.2.1 | La Evaluación de Competencias | 65 |
| 5.1.2.2 | Evaluación Interna | 65 |
| 5.1.2.3 | Evaluación Externa | 67 |
| 5.1.2.4 | Evaluación del Desempeño Docente | 67 |
| 5.1.2.5 | Planes y Programas de Estudio | 68 |
| 5.1.2.6 | Programas y Proyectos Educativos | 69 |
| 5.1.2.7 | Instituciones Educativas | 69 |
| 5.2 | Los estándares educativos | 70 |
| 5.2.1 | Utilidad de los estándares educativos | 71 |
| 5.2.2 | Importancia de los estándares para la evaluación permanente | 71 |

| | |
|---|-----------|
| 5.2.3 Importancia de los estándares para docentes y estudiantes | 72 |
| BIBLIOGRAFÍA | 73 |

La planificación o diseño de esta propuesta curricular para la Educación Media Técnico Profesional, tiene su punto de partida en el Currículo Nacional Básico y en el modelo curricular que se ha definido en el estudio “Justificaciones para el Diseño Curricular de la Educación Media Técnico Profesional” (PRAEMHO, 2005) cuyas características esenciales se desprenden de las corrientes tecnológicas y deliberativas del currículo.

La etapa del diseño curricular da respuesta al porqué y al para qué de la formación que se ofrece a los estudiantes del nivel de la Educación Media Técnico Profesional. Su punto de partida es la definición y conceptualización del conocimiento, lo que constituye su *opción epistemológica*. Explica la forma de estructuración de la propuesta curricular, la organización de los contenidos, los objetivos, las estrategias metodológicas de enseñanza y de evaluación, el peso académico y la duración de la carrera, o sea la *opción pedagógica*. Identifica o define como aprenderán los estudiantes, como se relaciona el conocimiento y la práctica pedagógica, espacios en los cuales convergen los docentes y los estudiantes, o sea la *opción psicológica*.

El diseño conlleva un ordenamiento de procesos que responde a una misma orientación y define la dirección de los mismos a través del perfil de los egresados, el cual señala las competencias que lo caracterizan, según el nivel y la especialidad.

El proceso metodológico para la elaboración del perfil profesional de la carrera, comprende tres fases o momentos: definición de las competencias profesionales, elaboración del perfil base y la validación y reelaboración del perfil profesional. Las fases posteriores corresponden al desarrollo y a la evaluación del currículo.

La ejecución o desarrollo curricular, consiste en adquirir, producir y poner en condiciones de funcionamiento todos aquellos elementos que han sido previstos en el diseño curricular y en su aplicación en las aulas por parte de los maestros con sus estudiantes, en la que se actualizan con base en las interacciones didácticas que se producen entre maestros, estudiantes y contexto. Durante el desarrollo, se da la posibilidad de evaluar el diseño curricular con fines de realimentación. Se pondrá en práctica, como experiencia piloto, en los 19 institutos seleccionados por el PRAEMHO para luego, con los ajustes pertinentes, ponerlo en ejecución en el resto de la Educación Media Técnico Profesional del país.

La evaluación curricular, deberá realizarse en el marco del modelo establecido y formará parte de la experiencia piloto que se implemente en los institutos señalados.

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL EN HONDURAS

1.1. Evolución Histórica de la Educación Media Técnico Profesional

El Código Fundamental de Instrucción Pública de 1862, divide la instrucción pública en tres secciones: Enseñanza Primaria, Segunda Enseñanza y **Enseñanza Profesional**. En el año de 1890 se inició en Honduras la **Educación Técnica Profesional** con la creación de la Escuela de Artes y Oficios en el gobierno del Dr. Luís Bográn. El Código de Instrucción Pública de 1923, divide la instrucción pública en cuatro secciones: Enseñanza Primaria, Enseñanza Normal, Segunda Enseñanza y **Enseñanza Profesional**. En el Código de Educación Pública de 1947, en lugar de secciones, se divide la educación formal en ocho (8) grados: Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal, **Técnica**, Artística, Física y Universitaria. El artículo 20 de este código considera a la Educación Media como continuadora de la Educación Primaria, con el objeto de desarrollar su cultura integral, capacitándolos para las funciones de orden **técnico y profesional**, comprendiendo a la Educación Media, la Educación Normal, Educación Secundaria, **Educación Vocacional** y Educación Artística; el código señala que la **Educación Vocacional** tiene por objeto formar el personal especializado para las actividades: **comercial, industrial, agrícola y aquellas otras que exigen las necesidades económicas del país**.

En el año de 1959 se produce la reforma de la Educación Media, que implantó el ciclo común y el **ciclo diversificado**. En la Ley Orgánica de la Educación del 14 de noviembre de 1966 se establece que la Educación Media se impartirá en dos (2) ciclos: el Ciclo Común de Cultura General, **para exploración y orientación profesional**, y el **Ciclo Diversificado**, para continuar la orientación, intensificar los estudios y **dar formación en diferentes campos de trabajo**.

El artículo 31 de dicha Ley, señala que la **Educación Técnica** comprende las siguientes ramas de estudio: **la Educación Secundaria, la Educación Vocacional y la Educación Artística**. El artículo 33, de la misma Ley, dice que la **Educación Vocacional** se encargará de la formación de profesionales del nivel medio en **Educación Agropecuaria, Educación Artesanal e Industrial y de Servicio Social, Educación para los Servicios Administrativos, Educación para el Hogar y para el desarrollo del país**.

En los años 70's, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, 1974-1978, se creó el **Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnica de Honduras (PEMETH)**. Con la ejecución del mismo, se implantó una nueva estructura de las **carreras técnicas**, con base en la Educación Primaria y conformada por dos Ciclos: el **Ciclo Común Industrial y el Ciclo Diversificado Industrial**, de tres años de duración cada uno. **El Ciclo Diversificado presenta tres niveles de egreso: El primer nivel corresponde al primer año del Ciclo Diversificado, como Auxiliar Técnico; el segundo nivel corresponde al segundo año del Ciclo Diversificado, como Bachiller Técnico y el tercer nivel corresponde al tercer año del Ciclo Diversificado, como Técnico.** Ya desde entonces se planteó la preocupación de no estimular en el **Bachiller Técnico** el ingreso a la educación superior, por cuanto el objetivo de la nueva estructura era la formación del técnico para su incorporación al mundo del trabajo en función del desarrollo del país.

Como parte del desarrollo de la **Educación Técnica**, se creó en 1978 el **Programa de Profesionalización de Docentes en Educación Técnica Industrial (PRODETI)**, que surgió como una necesidad de atender el mejoramiento y expansión de los servicios de la **Educación Media Técnico Profesional** y cubrió al personal directivo, docente y de talleres de los Institutos que a partir del mes de febrero de 1978 pusieron en vigencia el **Ciclo Común Industrial y el Ciclo Diversificado Industrial**.

En las dos últimas décadas se organizaron los **Institutos Polivalentes**. Numerosos Institutos se convirtieron en **Institutos Técnicos**. Hasta 1990 se habían aprobado siete (7) planes de estudio, pero en la década de los 90's proliferaron de manera desordenada. Entre 1990 y 1993 se aprobaron 27 diferente planes de estudio para la **Educación Media Técnico Profesional**; entre 1994 y 1997 se aprobaron 20 y entre 1998 y 2001 se aprobaron 7, totalizando **61 planes de estudio aprobados para la Educación Media Técnico Profesional**.

Este hecho ha servido de base para que se hable de una anarquía curricular de la Educación Media y en particular de la **Educación Media Técnico Profesional**.

Ahora, con las iniciativas de programas como el **Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras (PRAEMHO)**, se ha emprendido la formulación de un nuevo currículo para la **Educación Media Técnico Profesional de Honduras**, actualizado con respecto a las nuevas exigencias de estándares de **calidad humana para la vida ciudadana, el trabajo y la educación superior**.

1.2 Situación de la Educación Media Técnico Profesional en Honduras

En la Propuesta de Transformación de la Educación Nacional (FONAC, 2001), se expresa que existe la necesidad de formar integralmente al ciudadano y ciudadana

para que responda con eficacia y eficiencia a las demandas de una sociedad que exige recursos humanos competentes para incorporarse a un mundo competitivo.

Al respecto, se reconoce que las y los egresados de la Educación Media Técnico Profesional no están formados para el manejo de las nuevas tecnologías relacionadas con los procesos productivos modernos que hagan competitivo al país en una economía globalizada. La desarticulación del currículo en la práctica, crea dificultades a los y las egresadas para insertarse de manera competente en el mundo laboral y en los estudios superiores.

Según los diagnósticos, el currículo de la **Educación Media Técnico Profesional** no responde a la mayoría de las necesidades y aspiraciones del estudiantado, de la familia, de la comunidad, de la educación superior, del trabajo y del país. Es evidente la ausencia de normas de desempeño institucional y del personal docente, así como de una adecuada formación y un sistema objetivo de evaluación del rendimiento del estudiantado y del resto de los elementos que constituyen el escenario base del proceso de aprendizaje. La evaluación, como elemento fundamental del proceso pedagógico, requiere ser replanteada como un sistema, que permita la retroalimentación de todos los factores que intervienen en la educación, vista como elemento de constante aseguramiento de transformación de la sociedad.

La **Educación Media Técnico Profesional**, así como el conjunto del sistema educativo, no prepara en función del desarrollo humano sostenible. Las diferentes actividades productivas del país son realizadas por personal que, en su mayoría, posee calificaciones muy bajas, lo que lo imposibilita para el desarrollo competente de trabajos de calidad.

En el sector de servicios, no se cuenta con los suficientes recursos calificados de nivel medio técnico profesional, que potencien la explotación de áreas del sector de administración y servicios necesarias para el desarrollo del país y el mejoramiento del ingreso.

La **Educación Media Técnico Profesional** actual reafirma los roles estereotipados de hombres y mujeres y una limitada aplicación de los principios de inclusión y de diversidad, en la práctica educativa, limitando el desarrollo integral de sus capacidades de género.

La deficiente calidad educativa de este nivel y especialmente de la formación técnico profesional, se refleja en la escasa relevancia y pertinencia de los aprendizajes, en las altas tasas de repetición, deserción, bajo rendimiento y pocos logros académico de las y los estudiantes.

El empirismo y la deficiente formación del personal docente al servicio de la **Educación Media Técnico Profesional**, constituyen una de las debilidades estructurales más evidentes, que se ponen de manifiesto en el poco dominio de los contenidos científicos, pedagógicos y tecnológicos, lo cual vuelve más

problemática la calidad de los servicios educativos por falta de competencias en los docentes.

La cobertura bruta del nivel alcanza el 35%; sin embargo, la cobertura neta (población entre 13 y 18 años de edad) solamente es de 21.89%; lo que significa que más de medio millón de jóvenes (520,000) no están incorporados a este nivel educativo. El 85% de la matrícula se concentra en modalidades tradicionales como educación comercial y secretariado; y solamente el 15% en carreras relacionadas con educación agrícola e industrial.

Por otra parte, la técnico profesional formal carece de las bases tecnológicas que requiere la fuerza de trabajo para vincularse eficientemente al mercado laboral. A pesar que la oferta en este campo se ha ido diversificando, esta no ha sido acompañada de la correspondiente adecuación e instrumentación curricular y no ha logrado articularse de manera coherente y ordenada, ni al interior de si misma, ni con el resto de niveles y modalidades educativas.

En relación con la educación especial, cabe señalar que el currículo de la **Educación Media Técnico Profesional** no está diseñado considerando a las personas con necesidades educativas especiales, a pesar de que aproximadamente el 10% de la población hondureña presenta algún tipo de discapacidad. La cantidad de instituciones públicas que atienden la educación especial es menor que la del sector privado.

No obstante, se destacan aspectos positivos que deben potenciarse, tales como: la existencia de convenios internacionales que obligan a fortalecer los espacios para la educación especial y la existencia de experiencias exitosas que demuestran la posibilidad de hacerlo con buen suceso. Aparte de que es uno de los consensos recogidos en la Propuesta de Transformación de la Educación.

Algunas experiencias importantes de innovación en Educación Media Técnico Profesional, a tener presentes, son las realizadas en los Institutos Técnicos Comunitarios de Lempira Sur, los Centros Nacionales de Educación para el Trabajo (CENET), las de Educación Continua, las del Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) y el Sistema Nacional de Educación Media a Distancia (SEMED).

Estos proyectos constituyen una contribución sustancial para que el Estado tome la decisión política de llevar a cabo la transformación de la educación Media Técnico Profesional, dando prioridad al currículo, acorde al perfil de la hondureña y el hondureño deseado según el Currículo Nacional Básico, en el marco de las demandas nacionales, regionales y mundiales.

Hay que destacar que existe voluntad política de parte del gobierno y apoyo de las agencias financieras y de cooperación, para transformar la Educación Media Técnico Profesional, y que, por otra parte, el proceso de desconcentración de la

gerencia del sistema educativo que está en marcha, permite en este nivel, diseñar un currículo por competencia, técnica y culturalmente pertinente.

1.3 Estudios Diagnósticos de la Educación Media Técnico Profesional

Son varios los estudios diagnósticos que se han realizado en Honduras con el propósito de fundamentar la necesidad y la posibilidad de transformar la Educación Media Técnico Profesional, a fin de, como lo requiere la sociedad, ponerla al servicio del desarrollo humano sostenible.

La mayoría de estos estudios, realizados por la misma Secretaría de Educación a través del Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras (PRAEMHO) y otros programas, proyectos y entidades especializadas, coinciden en la necesidad de un nuevo diseño curricular para la Educación Media Técnico Profesional fundamentado en competencia, organizado con base en la estructura de la Educación Media que define el Currículo Nacional Básico en la Modalidad de **Bachillerato Técnico Profesional**, y a partir de los seis sectores económicos definidos con carácter profesionalizante (que se mencionan en otro apartado), con una formación académica común, una formación orientada y otra especializada, que forme a la persona para ser competente en la vida ciudadana, el trabajo y la educación superior.

Entre los principales estudios y propuestas se destacan los siguientes:

- Diagnóstico de la Educación Técnico Profesional de Honduras, 2005, Secretaría de Educación (SE), Programa de Apoyo a la educación Media de Honduras (PRAEMHO).
- Currículo Nacional Básico, Secretaría de Educación (SE), 2003.
- Propuesta Curricular para la Educación Media, Consejo Nacional de Educación, Comisiones Curriculares, s.f.
- Modelo de Planificación Curricular par la Educación Media, Secretaría de Educación (SE), Dirección General de Currículo, 2005.
- Tendencia Actual en la Formación Técnico Profesional en América Latina y Honduras. Líneas para el Diseño Curricular Nacional de Formación de Técnico Profesional para el Nivel Medio de Honduras, Secretaría de Educación (SE), Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras (PRAEMHO). 2005.
- Lineamientos para el Desarrollo del Currículo y Sistema de Acreditación y Certificación para la Formación Técnico profesional. Resultados del Primer Seminario de PRAEMHO, 2005.

CAPITULO II

2. FUNDAMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICO PROFESIONAL BASADO EN COMPETENCIA

2.1 Competitividad y Competencia

Con las tecnologías actuales de la información y del conocimiento (TIC), el concepto de trabajo se ha transformado, al pasar de una preocupación por las tareas que debe desempeñar una persona, a una preocupación por los aportes de esa persona al logro de los objetivos de la organización o empresa a la que pertenece.

Las instituciones y empresas competitivas han modernizado sus estructuras, introducido mejoras tecnológicas y reconocido la importancia de contar con talento humano para lograr sus objetivos. A partir de la experiencia, han catalogado **el trabajo como una serie de aplicaciones de los diferentes saberes y no solo como esfuerzo físico**, ya que los sistemas automatizados están asumiendo las tareas mecanizadas y de transformación de objetos. El talento humano utiliza sus capacidades en la programación y control de los sistemas sociales de producción para que funcione mejor por la vía de la comunicación y el trabajo en equipo (Benjamín Coriat, El trabajo, los trabajadores y la competitividad, 1999).

Las nuevas necesidades que la competitividad ha impuesto, requiere de respuestas más rápidas que no se pueden dar bajo las tradicionales formas de organización del trabajo. Una rápida adaptación al cambio, aceptar desafíos, cambiar y aprender continuamente, son imperativos para cualquier organización, empresa o persona. Lograr estas características requiere que las organizaciones o empresas funcionen como un equipo competente, conformado obviamente por personas competentes con autonomía para aprender rápidamente en constante cambio.

Esta dinámica social y de competitividad, demanda **competencias de amplio espectro** (claves y transversales), tales como: comprender situaciones, procesar y aplicar información en rápido cambio, habilidad para comunicarse efectivamente, trabajar en equipo, capacidad de negociación y atención a los demás, lógica de comprensión y solución de problemas.

Una persona competente en la vida ciudadana, en el trabajo y en los estudios subsiguientes, es aquella que moviliza sus conocimientos, habilidades, destrezas, experiencias anteriores y la comprensión de diferentes situaciones para un desempeño eficiente en los diversos ámbitos de la vida.

Efectivamente, en el **desempeño competente** existe un amplio espacio de aplicación del conocimiento y ese conocimiento aplicado es uno de los principales

motores de la productividad, del éxito en la vida ciudadana y en los estudios superiores. Por ello el incremento de conocimientos, facilita el incremento en las **capacidades para ser eficiente y competitivo**.

Por otra parte, la productividad promedio del trabajador hondureño está muy por debajo de la productividad promedio del trabajador en América Latina y mucho más baja con respecto a los trabajadores de los países industrializados. En Honduras la productividad promedio del trabajador es de \$ 4,800.00 por año; en Costa Rica y Panamá es de casi \$10,000.00 y en los países industrializados entre \$ 11,000.00 y \$31,000.00.

Un talento humano mejor formado encuentra mayores espacios de participación en el mercado laboral y de éxito en la vida ciudadana y en la educación superior.

La calificación del trabajador (sus competencias) y la calidad del puesto de trabajo, son determinantes de la productividad y del salario. En el caso de Honduras, la calidad del puesto de trabajo parece explicar las dos terceras partes en la diferencia de productividad entre los trabajadores hondureños y los trabajadores de los países industrializados; de esto se deduce que la tercera parte depende de la calificación profesional del trabajador la cual es responsabilidad del sistema educativo y en particular de la Educación Media Técnico Profesional.

Sin embargo, el esfuerzo que se realiza en la calificación del talento humano encuentra un serio obstáculo en el bajo desempeño de la economía, como producto de la utilización de tecnologías inapropiadas y de usos ineficientes. El país necesita por lo tanto realizar inversiones en tecnología, elevar la capacidad de gestión de las empresas, aumentar la productividad en el trabajo, y, en los centros educativos, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios.

Una característica del mercado de trabajo hondureño es no estar suficientemente estructurado y estar sometido a los vaivenes del mercado internacional en cuanto al intercambio de productos (importaciones y exportaciones), precio en rápido cambio, caída de los precios de los productos básicos de exportación (café, banano, camarón), apertura o cierre de mercados, etc., factores estos que dificultan adecuar la oferta educativa a los procesos de desarrollo económico y, de manera específica, adecuar el currículo a la dinámica y a la estructura del mercado de trabajo.

Al respecto, es necesario señalar que los actuales egresados de la Educación Media Técnico Profesional perfilan insuficientes conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñarse eficientemente en un mercado laboral, en el que los estándares globales requieren de competencia del talento humano; una educación superior que exige competencias de mayor nivel en áreas como matemáticas, comunicación, investigación y autonomía en el aprendizaje; y una vida ciudadana que exige mayor participación, compromiso y competencia de los miembros de la sociedad para impulsar el desarrollo de las comunidades y consecuentemente del país.

Por ello la transformación curricular de la Educación Media Técnico Profesional no solo debe concentrarse en su estructura, sino también en su enfoque, pasando del tradicional desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas para cumplir tareas, a un enfoque por competencias para ser eficiente al incorporarse a diferentes ámbitos de la vida ciudadana, del trabajo productivo y/o de la educación superior.

2.2 Formación por Competencia

En consonancia con las consideraciones anteriores, el diseño del nuevo currículo para la Educación Media Técnico Profesional, está formulado para la formación por competencia y está orientado a que el egresado de la Educación Media Técnico Profesional demuestre un desempeño eficiente en el trabajo, en el estudio y en la vida ciudadana.

Entendemos por **competencia** las capacidades complejas que se ponen en juego en una multiplicidad de situaciones y ámbitos de la vida, que integran y articulan conjunto de saberes y talentos de distinta naturaleza y características para el logro de objetivos predeterminados en diferentes situaciones y ámbitos.

Asimismo, entendemos por **formación por competencias** el proceso continuo de formación y capacitación del talento humano que facilita los aprendizajes (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) y su capacidad de movilizarlos y aplicarlos en diferentes situaciones, contextos y ámbitos. Esta formación permite a la persona el logro de competencias, en correspondencia con el desarrollo de su personalidad, los avances científicos, tecnológicos y las demandas socioeconómicas, y que, con criterio de selección y oportunidad, opte al mercado de trabajo y/o a estudios superiores.

Y, entendemos por **competencia técnico profesional** el conjunto identificable y evaluable de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que permiten desempeños eficientes en situaciones reales de trabajo, de estudio y de la vida ciudadana, de acuerdo a los estándares utilizados en ellas.

En un sentido amplio, **las competencias representan los atributos de alto rendimiento** que se requieren en las personas para el desempeño eficiente. El alto rendimiento tiene que ver con la excelencia, la calidad de productos y servicios y la plena satisfacción de las necesidades de aquellos a quienes van dirigidos.

En estudios realizados sobre competencias se ha tratado de identificar aquellas que tienen un carácter fundamental, junto con las áreas específicas para su operacionalización. Uno de ellos, el de la Comisión SCANS, que puede servirnos de referencia, define tres elementos de base que constituyen la competencia: destrezas básicas, destrezas racionales y cualidades personales, que se

manifiestan en **el manejo de recursos, en las relaciones interpersonales, en el uso de la información, en el manejo de sistemas y en el trabajo con tecnologías.**

De lo anterior se desprende que, el diseño curricular con base en competencia, debe fundamentarse en una clara conceptualización e identificación de las competencias propias de cada una de las áreas y de los perfiles profesionales, considerando la posibilidad de su logro en el ámbito del centro educativo a través de la existencia de la instrumentación requerida y de la adecuada formación del docente.

2.3 Características de la Educación Media Técnico Profesional

La formación técnico profesional es una modalidad de la Educación Media, dirigida a los jóvenes con edades entre los 15 y 18 años; y sus finalidades, en consecuencia, están determinadas por las necesidades y aspiraciones de este grupo de edad y por los objetivos que el nivel medio debe cumplir en el contexto del sistema educativo nacional. Dichas finalidades, son las siguientes:

- Asegura la formación Técnico Profesional integral del estudiante tomando en cuenta sus aspectos físico, intelectual, afectivo y moral.
- Continúa y reafirma con profundidad los aprendizajes o competencias alcanzadas durante la educación básica que son necesarias para la formación de su personalidad y profesionalidad.
- Forma al estudiante para ser competente en el desempeño de determinadas profesiones u oficios.
- Prepara para la vida ciudadana y para continuar estudios de manera exitosa y solvente en la educación superior.

Estas finalidades permiten identificar características propias de la Educación Media Técnico Profesional, sus articulaciones con los otros subsistemas, niveles y modalidades y caracterizar los dominios que es necesario tener presente para el diseño curricular. Estos dominios son los siguientes:

- *Dominio psicogenético*: correspondencia entre las estructuras de la inteligencia ya formalizadas, o en vías de formalización, con el proceso de apropiación y producción de conocimientos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes para ser competente.
- *Dominio socio-económico*: correspondencia entre las demandas actuales y potenciales de la sociedad, la economía, el trabajo y las exigencias de competitividad, con el proceso de apropiación y producción de conocimientos y el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes para ser competente.
- *Dominio científico-tecnológico*: Correspondencia entre el avance científico y sus instancias de aplicación y desarrollo tecnológico, con el proceso de apropiación y producción de conocimientos y el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes para ser competente.

- *Dominio humanístico*: Correspondencia entre el desarrollo de formas de conciencia y sus expresiones, con el proceso de apropiación y producción de conocimientos y el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes para ser competente.

El nuevo diseño y desarrollo curricular responde a las características de la Educación Media Técnico Profesional siguientes:

- Es una modalidad de la Educación Media, reconocida dentro del sistema educativo nacional, como un nivel de intermediación entre la educación básica, el mercado laboral, la vida ciudadana y la educación superior.
- Tiene un currículo orientado por competencia para la formación técnico profesional y competencias comunes con la formación científica humanística.
- Está constituida por bachilleratos técnicos profesionales de los sectores: **industrial, administración y servicios, agropecuario, desarrollo comunitario, hostelería y turismo y, forestal**, con una formación de competencias de fundamento, de competencias orientadas al sector y de competencias específicas según la profesión.
- Es una modalidad diversificada en correspondencia con las necesidades y requerimientos del mercado laboral, ofreciendo salidas profesionales con orientaciones técnicas para los sectores productivos y de servicios de la economía de acuerdo a las necesidades.
- Da continuidad a la educación básica y prepara para seguir estudios superiores profesionalizantes, independientemente del sector a que se opte.
- Fortalece la actitud hacia el trabajo como medio de realización personal y de proyección social, por sobre cualquier consideración valorativa entre el trabajo, sea éste manual o intelectual.

2.4 La Nueva Política Curricular

2.4.1 Características Esenciales de la Nueva Política Curricular

Las debilidades de las políticas y estrategias educativas y la diversidad curricular existente, han deformado el estatus profesional de la Educación Media Técnico Profesional. Esto ha generado una oferta desproporcionada de carreras mal concebidas que en el mejor de los casos se orientaron a una formación ocupacional y no técnica profesional, con programas de desbalanceado respecto a la formación académica y constituida por listas de asignaturas con carácter supletorio y remedial.

En Honduras, no se ha dado a las cuestiones curriculares, la importancia debida. En el pasado reciente fue práctica corriente introducir contenidos nuevos en los viejos formatos. Esto ha creado una especie de anarquía curricular que ha afectado a la Educación Media Técnico Profesional.

Se requiere, entonces, superar la práctica señalada, para terminar con las propuestas y acciones aisladas de reformas curriculares que fragmentan el proceso y duplican esfuerzos y recursos.

Con el Currículo Nacional Básico y el Currículo Nacional de la Educación Media Técnico Profesional, se **articula la diversidad de propuestas curriculares** formuladas hasta esta fecha, con base a una estrategia en la que se identifican los aspectos comunes y relevantes de las mismas, para la construcción del nuevo currículo de esta modalidad, según lo demanda la realidad del país y su entorno.

Tres son las características centrales de la actual política curricular en Honduras, en el marco de la transformación educativa:

La vinculación entre la transformación del sistema educativo y el cambio del currículo. Tradicionalmente, en Honduras, un cambio en el currículo consistía en modificar los programas de las diversas asignaturas, o actualizar contenidos para ponerse al día con lo que pasaba fuera del centro educativo.

Ahora, el currículo es causa y efecto de la transformación educativa y el cambio curricular está concebido en función de transformar el Sistema Educativo en todos sus subsistemas, niveles y modalidades (Formación Inicial de Docentes, Gestión de las Instituciones Educativas, Formación Continua de los Docentes en Servicio en todos los niveles, Financiamiento Educativo y la Oferta Académica). Este hecho vuelve mucho más complejo el tratamiento del currículo que lleva aparejado un esfuerzo en la definición, diseño y ejecución de las políticas curriculares y en la toma oportuna de las decisiones.

Un diseño curricular para la Educación Técnico Profesional basada en un Currículo Nacional Básico. Siguiendo las tendencias centrales de las reformas educativas contemporáneas, en nuestro país se consolida la idea de un Currículo Nacional Básico, que prescribe con claridad las competencias que todo hondureño y hondureña debe poseer, tras su paso por los niveles de educación Prebásica, Básica y Media del Sistema Educativo.

Un currículo legitimado social y políticamente. Actualmente los espacios de participación social y política en la discusión de los temas educativos, tienden a ser más abiertos. La cuestión curricular ha dejado de ser un tema de expertos o de las autoridades educativas. Los diferentes sectores representativos de la sociedad y del Estado, participan en la construcción de nuevos currículos. Hoy se está proponiendo un Currículo Nacional de la Educación Media Técnico Profesional que retoma la propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional formulada y consensuada a través del FONAC y la articula con propuestas

existentes, con los respectivos espacios de consulta y legitimación. Es esta la nueva forma de ver la cuestión curricular en donde los criterios de consenso y legitimación social son elementos organizadores de la política curricular.

2.4.2 Niveles de Concreción Curricular

En correspondencia con la nueva política curricular que se establece en la actual reforma educativa, el desarrollo curricular de la Formación Técnico Profesional, se concibe como un espacio abierto y dinámico, cuya característica es su adaptabilidad a las circunstancias cambiantes de la sociedad y del sistema productivo del país. Así, pueden establecerse cuatro niveles de concreción curricular de la Formación Técnico Profesional:

a) Primer nivel de concreción curricular: el Documento Marco del Currículum Nacional Básico. Este estipula los principales lineamientos en el marco de la política curricular nacional. Se trata de un documento normativo que establece las características, alcances y modalidades del Currículo para los diferentes niveles del Sistema Educativo: Prebásica, Básica y Media.

b) Segundo nivel de concreción curricular: el Diseño Curricular Nacional para la Educación Media Técnico Profesional. Este establece los fundamentos, características, Perfiles Profesionales, contenidos y Áreas de Formación según las diferentes carreras que se ofrecen de la Educación Media. Se trata del Diseño Curricular específico de la Formación Técnico Profesional.

c) Tercer nivel de concreción curricular: el Proyecto Educativo de Centro. Éste se convierte en la principal herramienta de gestión del centro educativo del cual se derivan un conjunto de proyectos específicos, que apuntan a la innovación y desarrollo institucional. El Proyecto Educativo de Centro es la concreción institucional de la cuestión curricular. En él han de contextualizarse y pormenorizarse los objetivos y los contenidos propuestos por el currículo, así como los medios para alcanzarlos según las características y necesidades del centro y del entorno productivo, debiendo poner ambos elementos en mutua relación.

d) Cuarto nivel de concreción curricular: el profesor del centro educativo encargado de desarrollar competencia de los alumnos en un determinado

Espacio Curricular¹. El trabajo docente debe estar enmarcado dentro del Currículo y el Proyecto Educativo de Centro como puntos de referencia. Las programaciones de los espacios curriculares han de ser desarrolladas por los profesores para articular los procesos de aprendizaje de un grupo concreto de estudiantes, debiendo establecerse una secuencia ordenada de las unidades de trabajo, explicitar la organización y la secuenciación de los contenidos, la temporalización y la evaluación. También debe constar el diseño de las actividades y las decisiones sobre la aplicación de la metodología.

2.4.3 Los Niveles de Especificación del Perfil Técnico Profesional

Se presentan tres niveles de especificación del Perfil Técnico Profesional. Se trata del análisis de su desempeño en una determinada situación laboral.

- a) **Primer nivel de especificación: las áreas de competencia.** Es un recorte intencionado y amplio de actividades agregadas que constituye el contexto en el que el egresado del Bachillerato Técnico Profesional, deberá definir sus competencias. Estas áreas de competencia generalmente coinciden con funciones fundamentales y permanentes que están presentes en distintos campos ocupacionales.
- b) **Segundo nivel de especificación: las sub-áreas de competencia.** Las áreas de competencia se descomponen en sub-áreas, que son **agrupamientos significativos de actividades afines**. Los procedimientos de análisis utilizados para hacer estos agrupamientos, pueden seguir diferentes criterios pero que se adapten a cada campo profesional.
- c) **Tercer nivel de especificación: las actividades.** Se identifican las actividades que el Bachiller Técnico Profesional debe desarrollar en su práctica profesional, dentro de cada una de las sub-áreas de competencia. Los procedimientos de análisis utilizados para identificar las actividades, pueden seguir diferentes criterios pero que se adapten a cada sub-área de competencia.

2.4.4. Lineamientos Curriculares para la Formación Técnico Profesional

“La Formación Técnico Profesional, en tanto modalidad de la Educación Media, tiene como finalidad brindar un conjunto de competencias que le permitan al egresado insertarse en un trabajo determinado según el campo ocupacional y que al mismo tiempo, le permitan seguir aprendiendo permanentemente. En suma, la

¹ Se denomina Espacios Curriculares al conjunto de contenidos educativos provenientes de uno o más campos del saber y del quehacer socio-cultural, seleccionados para ser enseñados y aprendidos durante un segmento de tiempo escolar, y articulados en función de criterios (epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, etc.), que le dan coherencia interna. Cada uno de los espacios curriculares adopta diferentes formas de organización curricular, ya sea como asignatura, taller, seminario, módulo, laboratorio, proyecto, entre otras. Todas ellas son formas intencionales de organizar los contenidos educativos. Se propone hoy la adopción de un concepto amplio de contenido educativo, que supera la visión tradicional en la que éste era tratado desde una óptica de explicitación de datos y conceptos provenientes de diferentes disciplinas.

Formación Técnico Profesional es ofrecida por la Educación Media, con propósitos laborales, académicos y con un enfoque integral”. (SE, 2004)

Se presentan a continuación algunos lineamientos para el diseño y desarrollo curricular de la Educación Media Técnico Profesional:

- **En primer lugar**, se propone un currículo cuyo diseño tenga una estructura básica común para toda la formación técnico profesional, la cual debe ser complementada con una estructura curricular orientada, adecuada en sus contenidos según campo profesional y una formación específica según la especialidad. En cualquier caso, de lo que se trata, es de garantizar la movilidad académica y laboral nacional.

- **En segundo lugar**, se propone un currículo que adopta el modelo basado en competencia. Éstas, son las capacidades complejas que se ponen en juego en una multiplicidad de situaciones reales y ámbitos de la vida, que integran y articulan conjunto de saberes y talentos de distinta naturaleza y características para el logro de objetivos predeterminados. Se refieren al desempeño de acuerdo con los estándares de profesionalidad y los criterios de responsabilidad social propios de la profesión y que se definen con los sectores productivos.

- **En tercer lugar**, se propone un Perfil Técnico Profesional elaborado a partir de la intersección de lo **educativo y lo laboral**. El Perfil Técnico Profesional se construye con base a la configuración de las “competencias técnico profesionales”. Las competencias profesionales se organizan, para ser logradas, en los espacios curriculares.

- **En cuarto lugar**, se plantea un currículo cuyo énfasis está puesto en la formación de competencias más genéricas que específicas. Se trata de formar para un mundo laboral cambiante y complejo.

- **En quinto lugar**, se plantea el diseño de un currículo con sus diversos espacios curriculares: asignaturas, módulos, talleres, proyectos, pasantías, seminarios, prácticas profesionales, etc. **Las Asignaturas**: son agrupaciones de contenidos científicos afines con propósitos de desarrollar competencias de fundamento y orientadas, pertinentes a las áreas curriculares. **Los Módulos**: son agrupaciones de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que fundamentan la Formación Técnico Profesional. **Los Talleres**: son espacios curriculares que

tienen un mayor énfasis en el desarrollo de competencias procedimentales y actitudinales. Son espacios de aplicación de los saberes según propósitos claramente definidos y dispuestos a ser evaluados para demostrar competencia. Los **Proyectos**: son espacios curriculares que propician la consolidación e innovación de las competencias técnico profesional al tiempo que permiten la gerencia del trabajo con base en proyectos tecnológicos. Las **Pasantías**: son prácticas planificadas en las empresas e instituciones que incluyen para el desarrollo de competencia, además el conocimiento de la estructura y funcionamiento de las mismas **y las Prácticas Profesionales Supervisadas**: son espacios curriculares donde las y los estudiantes ponen en práctica en un ambiente real de trabajo, los diferentes saberes propios de su formación técnico profesional y consolidan su competencia en el trabajo.

- **En sexto lugar**, se propone la creación de redes entre los centros educativos de formación técnico profesional y las empresas e instituciones relacionadas con la formación de los alumnos de las diferentes orientaciones del Bachillerato Técnico Profesional, de manera tal que permitan integrar el mundo productivo con el mundo educativo. Estas redes se conciben como un dispositivo para establecer alianzas entre los centros educativos y el sector empresarial e institucional.

- **En séptimo lugar**, se propone que como parte de la capacitación y actualización de los docentes puedan éstos realizar pasantías en algunas empresas e instituciones relacionadas con su área de docencia. Esto posibilitaría el contacto con conocimientos, tecnología y metodologías más avanzadas que las existentes en los centros educativos o en su entorno.

2.4.5. Las Condiciones de Factibilidad para la Implementación del Currículo de la Educación Media Técnico Profesional

2.4.5.1. Reglas de Organización del Bachillerato Técnico Profesional²

a) Reglas generales

Para organizar un Bachillerato Técnico Profesional se tomarán en cuenta las siguientes condiciones:

- Tendrá una duración de tres años y la formación será con base a competencias, independientemente del campo ocupacional y de la especialización.

² Los criterios de organización tanto generales como institucionales han sido tomados de la Propuesta de Reforma a la Educación Media, Secretaría de Educación, 2004, con las modificaciones del caso.

- Cada Centro Educativo podrá ofrecer uno o más Bachilleratos Técnicos Profesionales de acuerdo a las reglas institucionales, las prioridades nacionales y las establecidas por la Secretaría de Educación.

b) Reglas institucionales

Para que la Secretaría de Educación apruebe la solicitud de creación de un Bachillerato Técnico Profesional presentada por una institución educativa del nivel medio, la institución solicitante debe acompañar a la solicitud la fundamentación correspondiente con base a un diagnóstico que refleje lo siguiente:

1. Los requerimientos del sector productivo y de servicio tanto a nivel local como regional. En algunos casos, según las características del Bachillerato, se tomarán en cuenta los requerimientos nacionales.
2. La demanda potencial de empleadores según el campo ocupacional y del Bachillerato Técnico Profesional en particular.
3. La capacidad instalada de la institución que lo implementará: recurso humano disponible, espacio e instalaciones físicas adecuadas, equipamiento, viabilidad económica, etc.
4. La trayectoria de la institución educativa en ofertas relacionadas con el Bachillerato Técnico Profesional que se implementará.
5. Las posibilidades reales y concretas de convenios con el sector productivo y de servicio que le permita establecer alianzas estratégicas para la formación técnico profesional respectiva a través de pasantías y práctica supervisada.

CAPITULO III

3. PERFIL DEL EGRESADO Y EGRESADA DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

3.1 Conceptualización de la Educación Media Técnico Profesional

La Educación Media Técnico Profesional es un proceso educativo sistemático, que tiene como objetivo, proporcionar a la sociedad una persona integralmente formada, competente para la vida productiva, la vida ciudadana y la realización de estudios superiores; competente para el rápido aprendizaje, con autonomía intelectual y sentido crítico de los avances de la ciencia y la tecnología; solidaria, con elevada espiritualidad, autoestima y orgullo nacional; con disposición para el disfrute de los valores de la cultura nacional, regional y universal y con las competencias necesarias para comunicarse en su lengua materna, en español y en una lengua extranjera.

En el marco de una concepción integral de la educación y de las necesidades y características de la población meta, la Educación Media Técnico Profesional desarrolla en los estudiantes las competencias para desempeñarse eficientemente en las actividades técnico profesionales de su ámbito, abordar con eficiencia los problemas del trabajo, del mercado laboral, de la vida ciudadana y para acceder a los estudios superiores.

La preparación de los y las estudiantes de Educación Media Técnico Profesional, demanda el dominio de competencias científico humanistas de formación de fundamento, competencias técnico profesionales orientadas y competencias específicas de la profesión, relacionadas con el estudio de las ciencias, las tecnologías, las humanidades, las artes, la cultura y el deporte, así como competencias que requiere el dominio de la lengua nacional, la lengua materna y una lengua extranjera.

El logro de estas competencias en el egresado permite su inserción solvente en el mundo laboral, en la educación superior y en la vida ciudadana.

3.2 Estructura del Currículo de la Educación Media Técnico Profesional

3.2.1 Organización Curricular de Educación Media Técnico Profesional

La Educación Media Técnico Profesional se organiza en semestres y con base en la estructura de la Educación Media que define el Currículo Nacional Básico en la modalidad de **Bachillerato Técnico Profesional** y a partir de los sectores económicos definidos con carácter profesionalizante (Industrial, Agropecuario, Administración y Servicios, Hostelería y Turismo, Forestal y, Desarrollo Comunitario), según la especialidad o profesión que se oferte en el sector; todas ellas habilitan para el ingreso al trabajo y a la educación superior, preferiblemente a las carreras que se relacionan con los perfiles de los egresados de esta modalidad. Los planes de estudio para cualquiera de las orientaciones, se organizan en ciclos: el primer ciclo, para la formación de fundamento; el segundo ciclo, para la formación orientada; y el tercer ciclo, para la formación específica, posibilitando la movilidad horizontal entre los sectores y profesiones del Bachillerato Técnico Profesional y con el Bachillerato Científico Humanista. La Educación Media Técnico Profesional es una oferta educativa compartida por los sectores público y privado.

Los sectores Forestal y de Hostelería y Turismo, aunque forman parte de los sectores Agropecuario y de Administración y Servicios respectivamente, se incluyen como sectores profesionalizantes independientes, dentro del bachillerato Técnico Profesional, por su importancia estratégica para el desarrollo del país y estar considerados como prioridades nacionales.

Cuadro 1: Estructura Curricular del Bachillerato Técnico Profesional por Ciclos

| BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL 3 Años | | |
|---|--|--|
| C I C L O S Y E D A D E S | | |
| PRIMER CICLO FORMACIÓN DE FUNDAMENTO | SEGUNDO CICLO FORMACION ORIENTADA | TERCER CICLO FORMACION ESPECIFICA PRACTICA PROFESIONAL TRABAJO EDUCATIVO SOCIAL |
| 15 - 16 | 16 - 17 | 17 - 18 |
| 15 a 18 Años de Edad | | |

Con la reforma, las modalidades técnicas del actual Ciclo Diversificado entran en un proceso de desgaste que concluirá al egresar los estudiantes que se hayan matriculado en dichas modalidades en el año 2005. Durante este periodo de transición los docentes en servicio en los centros educativos de formación técnico profesional deberán participar en procesos de capacitación y actualización profesional, a fin de asumir con las competencias necesarias, las cargas académicas que exige el nuevo currículo de la Educación Media Técnico Profesional. En todo caso, los derechos profesionales de los docentes, serán respetados y adaptados a las nuevas condiciones de ejecución del currículo.

La formación técnico profesional favorecerá un proceso de formación dual, en la que el centro educativo, la empresa privada y las instituciones, se integran coordinadamente, para la preparación del recurso humano, según el perfil del egresado definido en este currículo y que demanda la sociedad.

La estructura del diseño curricular de la Educación Media Técnico Profesional, comprende:

La **formación de fundamento**: Esta formación retoma con mayor nivel de complejidad y profundidad, las competencias alcanzadas por los estudiantes durante la educación básica y particularmente las alcanzadas en el tercer ciclo de la misma; asegura y consolida una sólida base de competencias comunes y articuladoras de las dos modalidades del bachillerato y que se requieren para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de la vida social y productiva; así, podrán ser competentes para: a) pensar y comunicarse efectivamente haciendo uso de lenguajes orales y escritos, matemáticos, corporales y artísticos; de tecnologías informáticas, de gestión, de procedimientos sistemáticos y de análisis y solución de problemas complejos; b) adquirir, integrar y aplicar con autonomía conocimientos de lenguas, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales, artes y deportes; c) trabajar y estudiar eficientemente con responsabilidad y compromiso con los valores personales éticos y cívicos necesarios para construir una sociedad democrática y pluralista; d) elegir e incorporarse con buen suceso a la modalidad del Bachillerato Técnico Profesional que corresponda a su vocación y aspiraciones.

La **formación orientada**: Esta formación está dirigida al estudio de determinadas áreas del conocimiento y del quehacer. No está concebida en función de puestos de trabajo sino como desarrollo de competencias para actuar en amplios campos de la vida laboral, de los sectores económicos profesionalizantes, permitiendo su comprensión integrada y la movilidad en áreas ocupacionales. La organización curricular de la formación orientada se construye a partir de grandes campos ocupacionales, mas centrados en procesos que en destinos ocupacionales específicos. Los y las estudiantes desarrollarán competencia para el quehacer social y productivo desde una contextualización de la formación de fundamento, según los intereses y necesidades de los y las estudiantes, de los sectores socioproductivos, de la diversidad cultural, de las regiones y de las comunidades, desarrollando así una formación técnico profesional efectivo para lograr un egresado competente en el trabajo.

Los espacios curriculares de esta formación serán comunes para toda la modalidad de Bachillerato Técnico Profesional, pero para el logro de las competencias correspondiente a este ciclo, los contenidos de los espacios curriculares deberán responder a la orientación requerida por cada sector profesionalizante.

La **formación específica**: Esta formación comprende el conjunto de saberes relacionados directamente a la especialidad y definen la preparación profesional, a través del desarrollo de competencias técnico profesionales que califican al o la egresada como un trabajador o trabajadora competente, que resuelve con pensamiento lógico y científico las situaciones que se le presenten en el entorno laboral; prepara al estudiantado para incorporarse al mundo del trabajo en un determinado sector productivo y/o de servicios; comprende una formación dual en

la adquisición de competencias específicas con énfasis en la especialidad, mediante la cooperación activa de los centros de formación, las empresas e instituciones, a través de convenios, de acuerdo al tipo de aprendizaje requerido, que vincule las instituciones educativas con sus entornos socio productivos. La organización curricular de la formación específica se construye a partir de áreas tecnológicas de las especialidades de cada sector y en espacios curriculares como: módulos, talleres, laboratorios, pasantías, proyectos, seminarios y finaliza con la práctica profesional en la empresa y el trabajo educativo social.

La **práctica profesional** es parte de la formación específica del Bachillerato Técnico Profesional y consiste en la realización, por parte de los estudiantes, de trabajos propios de la especialidad, en ambientes reales de las empresas o instituciones y bajo las condiciones concertadas con el centro educativo, relacionadas con horarios, jornadas, facilidades, etc.. Los trabajos que se realicen en la práctica profesional estarán relacionados con las competencias de la formación de fundamento, formación orientada y formación específica, lo cual debe ser supervisado y evaluado por el centro educativo y la empresa.

El objetivo principal de la práctica profesional es fortalecer a través del trabajo realizado por los estudiantes en las empresas e instituciones, las competencias que hayan desarrollado durante su formación de acuerdo al perfil del egresado.

El **trabajo educativo social** tiene un propósito formativo: el desarrollo de competencia en los aspectos relacionados con los ejes transversales de trabajo, democracia participativa e identidad nacional que se establecen en el Currículo Nacional Básico y aquellos otros que, como el medio ambiente, derechos humanos, género, macroeconomía, tienen una importancia grande para el desarrollo humano sostenible.

El trabajo educativo social tiene también, como su nombre lo indica, un propósito social: que el o la estudiante retribuya en parte a la sociedad, el esfuerzo que ésta ha realizado en su formación y, al mismo tiempo, desarrolle su competencia para la vida ciudadana. La ejecución del mismo se hará durante la formación o simultáneamente a la práctica profesional.

3.2.2 Áreas y Espacios Curriculares de la Educación Media Técnico Profesional

Las **áreas curriculares** representan una selección pedagógica de contenidos y competencias pertinentes a campos científicos, sociales y naturales afines; son agrupaciones de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) que se organizan desde lo más global hasta lo más específico; vinculan los elementos cognitivos, afectivos, motrices y relacionales del proceso educativo y, en general, lo integran; facilitan, por su carácter interdependiente, la relación con contenidos de otras áreas; y promueven un aprendizaje integrado y útil para la comprensión de la realidad. Las áreas curriculares ordenan, sistematizan y planifican la acción

pedagógica y constituyen el marco metodológico que facilita la interrelación de aprendizajes de carácter científico, técnico y funcional.

Las áreas curriculares son un campo más amplio que la asignatura. Deben considerarse como espacios amplios que posibilitan experiencias de aprendizaje. Plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de analizarlo, explicarlo, argumentarlo y darle sentido; permiten conocer procedimientos para anticiparse a los problemas, para enfrentarlos y buscar su solución; incentivan el cultivo de las potencialidades y aptitudes humanas; facilitan la vivencia de procesos que permiten a cada uno ubicarse, comprometerse y crecer en las relaciones con el ambiente, con los demás y consigo mismo/a; y desarrollan el criterio, el gusto por el conocimiento, la autonomía y la toma de decisiones responsables.

En el nivel de Educación Media, para la modalidad de Bachillerato Técnico Profesional, las áreas y **espacios curriculares** contemplados y definidos en el Currículo Nacional Básico, son las siguientes:

3.2.2.1 Área de Comunicación

a. Alcances del área de Comunicación

El área de Comunicación orienta el desarrollo del pensamiento razonador y crítico, comprende el lenguaje oral y escrito, la lectura, la conciencia lingüística y la expresión literaria y artística; además, integra la interpretación artística del lenguaje estructurado como factor de la transmisión cultural de valores y de recreación del espíritu como producto de un bien cultural. Integra el aprendizaje y conocimiento de un idioma extranjero, desarrolla las habilidades y destrezas de hablar, escuchar, escribir y leer para interactuar con libertad en un mundo globalizado.

El desarrollo del lenguaje juega un importante papel en la vida de los y las estudiantes, ya que es un valioso medio en el desarrollo integral, tanto en sí mismo, como por ser puerta de entrada, en este caso, al conocimiento científico y tecnológico, a la cultura del trabajo y a la vida productiva, pues está íntimamente ligado al carácter esencial de la persona humana y de la sociedad y, al aprendizaje rápido en las condiciones de rápidos cambios.

b. Objetivo del área de Comunicación

Esta área se propone fortalecer la capacidad de comunicación oral y escrita en lengua materna, español e inglés técnico básico, para recibir y emitir mensajes; comentar, valorar y producir discursos técnicos; adquirir y reajustar constantemente su cultura; disfrutar las obras artísticas y literarias; tolerar opiniones ajenas y lograr una mayor calidad en las relaciones profesionales y sociales.

3.2.2.2 *Área de Matemática*

a. Alcances del área de Matemática

Esta área proporciona al estudiantado instrumentos conceptuales y metodológicos para representar, explicar y predecir hechos o situaciones de la realidad y resolver problemas. Los conocimientos matemáticos le permiten incrementar sus niveles de abstracción, simbolización y formalización del aprendizaje; desarrollan la capacidad de: emplear formas de pensamiento lógico, utilizar lenguajes formales en la aprehensión lógica de la realidad, comprender y aplicar la aritmética, álgebra, trigonometría y cálculo en la solución de problemas en el ámbito de su especialidad.

b. Objetivo del área de Matemática

Fortalecer los conocimientos metodológicos y los elementos simbólicos y abstractos de los diferentes campos de las matemáticas, que le permiten cuantificar y resolver problemas de la vida cotidiana en un contexto profesional.

3.2.2.3 *Área de Ciencias Sociales*

a. Alcances del área de Ciencias Sociales

Esta área tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo integral de los y las estudiantes para que se desenvuelvan exitosamente, con responsabilidad ética y ciudadana, en las diferentes esferas de la vida social y como miembros/as activos/as de los grupos a los que pertenezcan; promover con iniciativa y liderazgo el mejoramiento de las condiciones de la vida laboral, familiar, comunitaria y nacional en función de la cultura democrática, de la paz y la productividad para el desarrollo humano sostenible.

Dentro de un enfoque interdisciplinario de las ciencias sociales, se promueve que el estudiantado obtenga una visión y comprensión científica de los hechos, acontecimientos y procesos de la historia y realidad del país, la región y el mundo, a fin de insertarse en ellos, de forma armónica y participativa como protagonista.

En ese sentido, el área de Ciencias Sociales, se enmarca en la perspectiva de un proyecto de nación y de las grandes iniciativas que la humanidad impulsa para construir un mundo mejor.

b. Objetivo del área de Ciencias Sociales

Investigar los fenómenos, hechos, acontecimientos sociopolíticos, científicos, culturales, económicos e históricos, que nos permiten explicar las diferentes formas de desarrollo social y de las diversas culturas que caracterizan la humanidad en nuestro tiempo y a la vez emitir juicios críticos y proponer alternativas de solución a los problemas de su especialidad.

3.2.2.4 Área de Ciencias Naturales

a. Alcances del área de Ciencias Naturales

Esta área se basa en la aplicación del método científico, en procura de la participación activa de las y los estudiantes en la construcción de conocimientos sobre la naturaleza en sus diversas manifestaciones.

Propone y construye conceptos y métodos necesarios para comprender la integralidad de los principales fenómenos y procesos geológicos, físicos, químicos, biológicos, informáticos y tecnológicos necesarios para anticiparse a los problemas y tener y asegurar una mejor calidad de vida.

Posibilita en las y los estudiantes un mayor conocimiento y comprensión del cuerpo y los factores que lo afectan, para el cuidado de sí mismos/as, para la preservación de la salud, la seguridad personal y la de los demás. Contribuye también al equilibrio personal, físico y mental, en las relaciones interpersonales y con su ambiente.

b. Objetivo del área de Ciencias Naturales

Incrementar los conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para conocer, valorar, organizar, interpretar y comunicar la información obtenida, sustentándola en lo experimental como producto de la investigación científica y aplicación tecnológica.

3.2.2.5. Área de Tecnología:

a. Alcances del Área de Tecnología

El área de tecnología desarrolla en las y los estudiantes, el conocimiento de las herramientas tecnológicas, científicas y culturales a fin de habilitarlos para la utilización de los materiales, las herramientas, los equipos, los instrumentos y las técnicas en los procesos de producción, distribución y gestión.

b. Objetivos del área de Tecnología:

- Desarrollar en el estudiantado el conocimiento aplicado de las herramientas tecnológicas, científicas y culturales.
- Promover en el estudiantado la capacidad para vivir en armonía con el ambiente tecnológico, previendo su impacto social.
- Valorar y utilizar la tecnología como un bien al servicio de la humanidad.

3.2.2.6 Área de Educación Física y Deportes

a. Alcances del área de Educación Física y Deportes

El propósito de esta área es ofrecer al estudiantado los conocimientos y las técnicas que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas que lo induzcan a la práctica y fomento de hábitos deseables orientados a la prevención, conservación y mejoramiento de la salud física, mental y emocional.

Desarrolla en las y los estudiantes la capacidad de manifestar sus sentimientos, deseos, fantasías, pensamientos, a través de los movimientos coordinados del cuerpo y de la expresión artística.

b. Objetivo del área de Educación Física y Deportes

Promover la salud física, mental y emocional de las y los estudiantes, desarrollando la sensibilidad, la imaginación y la creatividad para el bienestar individual y social y valorando la cultura del movimiento como un medio para la manifestación de actitudes y valores propios de la personalidad, tanto individual como colectiva.

3.2.2.7 Áreas de Educación Tecnológica Orientada

a. Alcances de las áreas de Educación Tecnológica Orientada

La Formación Tecnológica Orientada tiene como finalidad principal preparar al estudiantado para vincularse a los aspectos científicos y técnicos de los diferentes sectores del mundo del trabajo. Estas áreas curriculares permiten la adquisición de capacidades y competencias comunes a sectores profesionalizantes determinados, para satisfacer intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, mejor fundamentadas y más concientes; armonizado con los requerimientos de la cultura, así como con el desarrollo económico y social de las regiones y del país.

b. Objetivo de las áreas de Educación Tecnológica Orientada

- Desarrollar las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales del estudiantado que le permitan saber hacer y re-producir la realidad.
- Favorecer en las y los estudiantes la capacidad de utilizar y vivir en armonía con los avances técnicos y tecnológicos del mundo globalizado, a fin de condicionar y mejorar sus relaciones económicas, sociales y culturales y elevar sus condiciones y calidad de vida.

3.2.2.8 Áreas de Educación Técnica Especializada:

a. Alcances de las áreas de Educación Técnica Especializada

La Educación Técnica Especializada tendrá como finalidad principal preparar al estudiantado para incorporarse al mundo del trabajo en un determinado sector productivo y/o de servicios.

Comprende el conjunto de saberes que se relacionan directamente a la especialidad profesional y marcan definitivamente la preparación ocupacional, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que lo califican como un trabajador o trabajadora competente.

Incorpora una formación dual para la adquisición de competencias profesionales con énfasis en el empleo, con la participación activa de los centros de trabajo, a través de convenios con empresas e instituciones de acuerdo al tipo de enseñanza impartida.

b. Objetivo de las áreas de Educación Técnica Especializada:

Desarrollar las competencias técnico profesionales necesarias para un eficiente desempeño en las áreas de la producción de bienes y servicios, confrontando con pensamiento lógico y científico las situaciones que se le presenten en el entorno local, regional, nacional, y mundial.

Por otra parte, los **espacios curriculares** son el conjunto de contenidos educativos provenientes de uno o más campos del saber y del quehacer socio-cultural, seleccionados para ser enseñados y aprendidos durante un segmento de tiempo escolar, y articulados en función de criterios (epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, etc.), que le dan coherencia interna.

Cada uno de los espacios curriculares adopta diferentes formas de organización curricular, ya sea como asignatura, taller, seminario, módulo, laboratorio, proyecto, pasantías, prácticas profesionales, entre otros. Todos ellos son formas intencionales de organizar los contenidos educativos.

La asignación de los tiempos a cada uno de los espacios curriculares, se hace de acuerdo a la contribución que cada uno de ellos da al logro de las competencias de los egresados, según el perfil que define este currículo y de acuerdo a la carga horaria de cada jornada, definida en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), la cual no podrá ser menor de siete (7) horas clase por día.

Los espacios curriculares de la *formación de fundamento* (Cuadro No.2a) son iguales para todo el Bachillerato Técnico Profesional, tanto en materias como en contenidos, debiendo ser los mismos para el Bachillerato Científico Humanista; la *formación orientada* (Cuadro No.2b) está constituida por espacios curriculares comunes para todos los sectores profesionalizantes del Bachillerato Técnico Profesional, pero estarán diferenciados en la orientación de los contenidos según el sector específico a que va dirigido (Industrial, Administración y Servicios, Agropecuaria, Forestal, Hostelería y Turismo y, Desarrollo Comunitario); y los espacios curriculares de la *formación específica* (Cuadro No.2c) se estructuran según las especialidades del Bachillerato Técnico Profesional y se diseñan de acuerdo a la competencia definida en el perfil del egresado del sector profesionalizante, en la especialidad respectiva, considerando la carga horaria que tiene asignado este ciclo en el diseño curricular (Cuadro No. 3 y 4).

Cuadro 2. Estructura del Diseño Curricular del Bachillerato Técnico Profesional por Áreas y Espacios Curriculares

a) Formación de Fundamento

| | |
|--|--|
| BACHILLERATO TECNICO PROFESIONAL Sectores Económicos Profesionalizantes: Industrial, Administración y Servicios, Contaduría y Finanzas, Agropecuaria y, Desarrollo Comunitario | |
| FORMACION DE FUNDAMENTO Común a todo el Bachilleratos Técnicos Profesional | |
| AREAS CURRICULARES | ESPACIOS CURRICULARES |
| COMUNICACIÓN | Español Ingles Arte |
| MATEMÁTICA | Matemática |
| CIENCIAS NATURALLES | Física Química Biología |
| CIENCIAS SOCIALES | Historia de Honduras Sociología (incluye Ciudadanía) Filosofía (incluye Ética) Psicología |
| EDUCACION FISICA Y DEPORTES | Educación Física y Deportes |
| TECNOLOGIA | Informática |
| ORIENTACIÓN PROFESIONAL | Orientación Vocacional |

b) Formación Orientada

| | |
|--|--|
| FORMACION ORIENTADA Bachillerato Técnico Profesional | |
| AREAS CURRICULARES | ESPACIOS CURRICULARES |
| COMUNICACIÓN | Lengua y Literatura Ingles Técnico |
| MATEMÁTICA | Matemática III (Aplicada) |
| CIENCIAS NATURALLES | Física III (Aplicada, para el Bachillerato Técnico Industrial) |
| CIENCIAS SOCIALES | Legislación |
| ORIENTACIÓN PROFESIONAL | Orientación Profesional (incluye Seguridad e Higiene, Mercado de |

| | |
|---------------------------------|--|
| | Trabajo, Emprendimiento) |
| EDUCACION TECNOLÓGICA ORIENTADA | Mercadotecnia Formulación y Evaluación de Proyectos Organización del Trabajo |

c) Formación Específica

| FORMACION ESPECIFICA Según Especialidad | |
|---|--|
| AREAS CURRICULARES | ESPACIOS CURRICULARES |
| EDUCACION TÉCNICA ESPECIALIZADA | <p>Los espacios curriculares o componentes de formación específica, correspondientes a las especialidades de este bachillerato, deben ser definidos y desarrollados por especialistas en el área.</p> <p>Para el diseño de la estructura curricular de la formación específica, se debe atender las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articular los espacios curriculares con la formación orientada que le sirve de base. 2. Diseñar los contenidos curriculares de esta formación en forma de módulos (contenidos tecnológicos teóricos y prácticos), talleres (prácticas en el centro educativo), seminarios (investigación y sistematización de experiencias), laboratorios (desarrollo de prácticas experimentales), proyectos (formulación, ejecución y evaluación) y, pasantías (prácticas planificadas en las empresas e instituciones que incluya, además, el conocimiento de la estructura y funcionamiento de las mismas) y prácticas profesionales. 3. Distribuir los espacios curriculares en correspondencia con los de la formación de fundamento y los de la formación orientada, según la carga académica definida. en cuyo caso, la formación específica, no podrá ser menor del 50% de la misma. 4. Asignar a cada espacio curricular de esta formación, las horas clase necesarias para logro |

| | |
|--|---|
| | de competencias requeridas por el perfil del egresado para cada especialidad. 5. Organizar los espacios curriculares de esta formación en semestres. |
| | Práctica Profesional Trabajo Educativo Social |

Cuadro No. 3 Distribución de la Carga Académica del Bachillerato Técnico Profesional

| DISTRIBUCION DE LA CARGA ACADÉMICA Bachillerato Técnico Profesional | | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| AÑO | | FORMACION DE FUNDAMENTO | | FORMACIÓN ORIENTADA | | FORMACION ESPECÍFICA | | TOTAL HORAS |
| I | I Semestre | 50% | 17% | - | - | - | - | 700/9Eff* |
| | II Semestre | 50% | 17% | - | - | - | - | 700/10Eff |
| II | I Semestre | - | - | 62% | 10% | 13% | 8% | 700/5Efo + 4Efe |
| | II Semestre | - | - | 38% | 6% | 21% | 10% | 700/4Efo+ 5Efe |
| III | I Semestre | - | - | - | - | 33% | 16% | 700/9Efe |
| | II Semestre | - | - | - | - | 33% | 16% | 700/7Efe +pp |
| TOTAL | | 100% | 34% De la formación total | 100% | 16% De la formación total | 100% | 50% De la formación total | 4,200/19 Eff+9Efo +25Efe+ pp y ss |

* E= Espacios curriculares; fe= formación específica fo= formación orientada pp= práctica profesional ss= servicio social

Cuadro No. 4 Distribución de la Carga Horaria de los Espacios Curriculares del Bachillerato Técnico Profesional

| Primer Año | | | |
|------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|
| I SEMESTRE | | II SEMESTRE | |
| Espacios Curriculares | Horas clase | Espacios Curriculares | Horas clase |
| Matemática I | 100 | Matemática II | 100 |
| Español I | 100 | Español II | 100 |
| Física I | 80 | Física II | 80 |
| Química I | 80 | Química II | 80 |
| Biología I | 80 | Biología II | 80 |
| Ingles I | 60 | Ingles II | 60 |
| Sociología | 60 | Filosofía | 60 |
| Historia de Honduras | 60 | Orientación Vocacional | 60 |
| Informática | 60 | Arte | 40 |
| Psicología | 40 | Educación Física y Deportes | 40 |
| Total | 720 | | 700 |

| Segundo Año | | | |
|------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|
| I SEMESTRE | | II SEMESTRE | |
| Espacios Curriculares | Horas clase | Espacios Curriculares | Horas clase |
| Matemática III (Aplicada) | 100 | Mercadotecnia | 80 |
| Lengua y Literatura | 100 | Organización del Trabajo | 60 |
| Física Aplicada | 80 | Proyectos y Presupuesto | 60 |
| Ingles técnico III | 60 | Legislación | 60 |
| Orientación Profesional | 80 | | |
| | | | 440 |
| Formación específica | 280 | Formación específica | |
| a) Módulos | | f) Módulos | |
| b) Talleres | | g) Talleres | |
| c) Seminarios | | h) Seminarios | |
| d) Pasantías | | i) Pasantías | |
| e) Laboratorios | | j) Laboratorios | |
| f) Proyectos | | f) Proyectos | |
| Total horas clase | 700 | | 700 |

| TERCER AÑO | | | |
|---|-------------|---|--|
| I SEMESTRE | Horas clase | II SEMESTRE | |
| Formación específica k) Módulos l) Talleres m) Seminarios n) Pasantías o) Laboratorios p) Proyectos | 700 | Formación específica q) Módulos r) Talleres s) Seminarios t) Pasantías u) Laboratorios v) Proyectos Práctica Profesional Trabajo Educativo Social | 546 Un (1) mes de práctica (154 horas clase para el docente; 176 horas calendario para el alumno) |

3.2.3 Ejes transversales

Los ejes transversales representan los elementos actitudinales que orientan los aprendizajes; no son áreas curriculares propiamente dichas. Contribuyen a proveer y conservar la integración, la articulación y la interdisciplinariedad del currículo; responden a las necesidades y demandas reales de la sociedad y de la educación hondureña. El abordaje de los ejes transversales en cada una de las áreas curriculares se concretiza en el nivel más desconcentrado, es decir, en el aula, en el momento del aprendizaje; relacionando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales con el uso de metodologías activas que permiten una relación estrecha con las y los estudiantes. Los ejes transversales promueven la formación integral del hondureño y hondureña, repercuten en el proceso de la formación de la personalidad del alumno y la alumna (FONAC, 1998).

El **Currículo Nacional Básico** define como ejes transversales los siguientes:

3.2.3.1 Identidad: Se conforma mediante la apropiación crítica y práctica y la creación de valores socioculturales, que se integran y consolidan como patrimonio del comportamiento de las personas y de la sociedad; es factor de autonomía personal y colectiva, de un actuar estable y significativo, también es un factor de pertenencia a determinados grupos sociales. Engloba la identidad personal y familiar, tanto como la identidad nacional. La identidad nacional, por su parte, se inspira en los valores del pasado histórico y se desarrolla y fortalece en los consensos colectivos en torno a las grandes aspiraciones nacionales, las cuales están en relación con los procesos de cambio de la época, que tienden a la unión de las culturas por el efecto de la globalización. La identidad personal esta

asociada a la identidad de género, es decir, la forma de ser hombres y ser mujeres.

3.2.3.2 Trabajo: Se define el trabajo como una actividad de realización, liberación y dignificación personal, cuyo ejercicio forma al ser humano integrado, eliminando la separación artificial entre el trabajo manual e intelectual, entre la teoría y la práctica. Sostiene y promueve la vinculación del trabajo con los sectores sociales y económicos, las medidas de prevención en las prácticas del trabajo productivo remunerado y no remunerado y la transformación sostenible de la naturaleza. El trabajo es principio educativo, objetivo y finalidad curricular y, por tanto, constituye un eje transversal de relevancia para la educación.

3.2.3.3 Democracia participativa: Entendida como cultura, como expresión de la vida ciudadana, como espacio para la convivencia. Comprende el respeto a los derechos humanos. Constituye un espacio de diálogo y aplicación de prácticas democráticas en la escuela y en la comunidad; garantiza que los y las diferentes integrantes de nuestra sociedad gocen de los mismos derechos y deberes con igualdad de oportunidades, sin discriminación de raza, etnia, sexo, religión, estatus social, económico, etc. Promueve la equidad de género en todos los procesos que contribuyen al desarrollo político, económico y social del país. En este sentido, las actividades educativas fomentan valores de justicia, igualdad, respeto, pluralismo, tolerancia y consenso.

Los ejes transversales anteriormente descritos no son excluyentes de ejes transversales de la gestión de la educación en general para la formación por competencia, como ser: medio ambiente y prevención de riesgos, macroeconomía y competitividad y, transparencia y descentralización.

3.3 Perfil del hondureño y hondureña

El perfil del hondureño/a, de acuerdo al Currículo Nacional Básico enmarcado en la Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional presentada a través del FONAC, demanda que la nueva y el nuevo ciudadano deben tener las competencias siguientes:

- 3.3.1 Actúa como persona integralmente formada y de acuerdo con valores nacionales y universales.
- 3.3.2 Construye conscientemente su identidad personal y social en la vida familiar, comunitaria y nacional.
- 3.3.3 Crea y produce obras de calidad, mediante un trabajo diligente, eficiente, responsable, digno y liberador.
- 3.3.4 Participa en forma activa y organizada, con sentido crítico, en la superación del subdesarrollo (pobreza, atraso, corrupción, desempleo) y otros problemas de la sociedad.

- 3.3.5 Se solidariza y compromete con el bienestar de sus semejantes, en la solución de los problemas de las comunidades y grupos en que se desenvuelve y en el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.
- 3.3.6 Reconoce y contribuye al desarrollo de la equidad social, étnica y de género en los diferentes ámbitos de la vida colectiva.
- 3.3.7 Actúa con autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones, basado en el diálogo y la concertación.
- 3.3.8 Respeta y defiende los derechos humanos como una condición esencial de la vida democrática y del Estado de derecho.
- 3.3.9 Respeta y tolera las ideas de los demás con mentalidad abierta, pluralista, asertiva y optimista y las iniciativas o propuestas ajenas, potenciando su propia autoestima y la de los demás.
- 3.3.10 Contribuye, con sus conocimientos de la historia y realidad del país, a la transformación de la sociedad hondureña, a la unidad centroamericana y latinoamericana.
- 3.3.11 Aprende permanentemente en forma autónoma y con espíritu de servicio a los demás.
- 3.3.12 Organiza con iniciativa propia, de manera creativa, innovadora y capacidad de liderazgo, la óptima utilización del tiempo, que le permita elevar su autoestima como hondureño/a.
- 3.3.13 Aplica conocimientos científicos y técnicos para producir ciencia y tecnología, con responsabilidad social y sentido de conservación del ambiente que asegure el desarrollo humano sostenible de la nación.
- 3.3.14 Contribuye a mejorar la seguridad alimentaria y la calidad de vida del hondureño/a, aplicando medidas orientadas a aumentar la producción y la productividad.
- 3.3.15 Practica y fomenta la cultura física, el deporte y el arte como medios de expresión de ideas, emociones y sentimientos; como recreación, prevención y conservación de la salud física, mental, emocional y social; y las medidas preventivas de higiene, ornato, seguridad integral para la prevención de los peligros naturales, soculturales y accidentes que pongan en peligro el ambiente y la calidad de vida de la población.

3.4 Objetivos de la Educación Media

La Educación Media se propone los objetivos siguientes

- 3.4.1 Fortalecer el desarrollo integral de la personalidad del educando para una vida plena y productiva.
- 3.4.2 Fortalecer la unidad familiar, la práctica de principios y valores en la vida cotidiana y en la convivencia interpersonal, social y ambiental.
- 3.4.3 Fortalecer la identidad nacional valorando críticamente y respetando la diversidad étnica y cultural de nuestro país.
- 3.4.4 Desarrollar las competencias necesarias para la vida ciudadana, para incorporarse al mundo del trabajo o continuar estudios superiores.
- 3.4.5 Desarrollar las competencias básicas para la utilización oral y escrita de una lengua extranjera.

- 3.4.6 Desarrollar las competencias necesarias para el emprendimiento y el manejo de su propia empresa o negocio, superando los estereotipos de género.
- 3.4.7 Propiciar espacios de educación en salud integral, con énfasis en la salud preventiva, especialmente en lo relacionado con la vida sexual y reproductiva.
- 3.4.8 Desarrollar las competencias básicas del pensamiento científico y técnico, profundizando, a su vez, en las áreas humanista y artística.
- 3.4.9 Fortalecer la autonomía intelectual y el sentido crítico en los distintos aprendizajes y en el uso de las fuentes de información, para adquirir por sí mismo/a nuevos conocimientos.
- 3.4.10 Profundizar en el conocimiento y respeto de los bienes y valores históricos, cívicos, éticos, artísticos y culturales de la nación en el contexto regional y universal.
- 3.4.11 Promover actitudes de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad, tolerancia y respeto a los demás, rechazando las distintas formas de discriminación que impide la convivencia armónica.
- 3.4.12 Propiciar el desarrollo integral de la personalidad y el uso racional del tiempo libre a través de la práctica de la educación física y los deportes.
- 3.4.13 Desarrollar hábitos sociales correctos relacionados con el consumo, la conservación del medio ambiente y la prevención ante los desastres.

3.5 Perfil del Egresado y Egresada de la Educación Media

El egresado y egresada de la Educación Media demuestra las competencias siguientes:

- 3.5.1 Construye conscientemente su identidad personal y contribuye a la conformación de la identidad familiar, comunitaria y nacional en el marco de un mundo cambiante, con valores nacionales y universales.
- 3.5.2 Crea y produce bienes y servicios con calidad, mediante un trabajo eficiente y oportuno, de beneficio personal y colectivo para el mejoramiento de la calidad de vida, aplicando conocimientos científicos y tecnológicos con responsabilidad social.
- 3.5.3 Demuestra las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente en su ámbito profesional o continuar estudios de educación superior.
- 3.5.4 Toma decisiones y actúa con autonomía, demostrando iniciativa, creatividad y responsabilidad frente a los problemas de la sociedad y a las situaciones de trabajo o de estudio.
- 3.5.5 Disfruta, practica y promueve el arte y el deporte, así como los valores culturales, cívicos y éticos tanto nacionales, como regionales y universales.
- 3.5.6 Actúa con pensamiento crítico, lógico y oportuno en la comprensión de sí mismo y de los cambios que se promuevan en su entorno natural y social.

- 3.5.7 Demuestra autoestima positiva, respeto y tolerancia a las ideas ajenas, apertura al debate, a la convergencia y concertación responsable en acciones constructivas con sus semejantes.
- 3.5.8 Forja su propio desarrollo y es activo/a participante en el de su familia, de su centro de trabajo, de su comunidad, de su étnia, de las organizaciones a que pertenezca y de su nación, respetando los derechos y la diversidad cultural.
- 3.5.9 Trasforma, en lo que le corresponde, la realidad de su país, con base en el conocimiento de su estructura social y productiva, su historia, su cultura y la visión de futuro del país y la región latinoamericana.
- 3.5.10 Demuestra actitudes y valores (honestidad, tolerancia, respeto, solidaridad, honradez) en la vida personal, familiar, ciudadana y laboral, en sus relaciones con la naturaleza y frente a las repercusiones de los avances de la ciencia y la tecnología en la vida social.
- 3.5.11 Aprovecha racional y sosteniblemente los recursos naturales del país, conciente de la necesidad de proteger el medio ambiente y de prevenir los peligros de los fenómenos naturales, económicos y socioculturales.
- 3.5.12 Utiliza de manera oral y escrita una lengua extranjera en la vida social, en la actividad laboral y en el estudio.
- 3.5.13 Sigue y comunica efectivamente normas, recomendaciones e instrucciones de trabajo y estudio.

3.6 Bachillerato Técnico Profesional

Esta modalidad de bachillerato consolida los aprendizajes logrados en la Educación Básica, fortalece el desarrollo integral de la personalidad de el y la estudiante y lo forma en el campo de la tecnología.

Tiene finalidad: habilitar a la y el estudiante con competencias para el acceso al mundo laboral, para la vida ciudadana y continuar estudios en la educación superior. Tiene una duración de tres (3) años. Esta conformada por tres áreas curriculares: **formación de fundamento, formación orientada y formación específica.**

3.6.1 Objetivo del Bachillerato Técnico Profesional

El objetivo del Bachillerato Técnico Profesional es formar personas competentes para el análisis y solución de problemas propios y de los demás, que requieren conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de comunicación efectiva, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, educación física y deportes, tecnología diversificada y técnica especializada para desempeñarse eficientemente en la vida ciudadana, profesional y laboral, continuar estudios superiores y contribuir al desarrollo humano sostenible del país.

3.6.2 Perfil del Egresado y Egresada del Bachillerato Técnico

Los estudiantes que egresan del Bachillerato Técnico Profesional demuestran las competencias científico-humanista, técnica y tecnológica para el desempeño eficiente en el trabajo, el estudio y en la vida ciudadana, siguientes:

- 3.6.2.1 Actúa en forma integral y profesionalmente con base científico-humanista, técnica y tecnológica para el desempeño eficiente en el trabajo, el estudio y en la vida ciudadana.
- 3.6.2.2 Toma decisiones y plantea, con autonomía y creatividad, soluciones a problemas de su entorno, basado en el análisis científico, pertinente a su formación especializada.
- 3.6.2.3 Genera, con trabajo eficiente, bienes y servicios de calidad, para beneficio personal y colectivo en el mejoramiento de la calidad de vida.
- 3.6.2.4 Aprende con autonomía y sentido crítico, de sus experiencias, de otras personas y de su entorno, contribuyendo a la formación de los demás.
- 3.6.2.5 Forja su propio desarrollo y contribuye al de su familia, comunidad y nación.
- 3.6.2.6 Aprecia y valora la historia, la cultura, el arte, el deporte, la ciencia y la tecnología, participando en su desarrollo, según la diversidad del país y del mundo.
- 3.6.2.7 Manifiesta actitudes y valores de tolerancia, solidaridad, honradez, responsabilidad y respeto, en sus relaciones con los demás y con la naturaleza.
- 3.6.2.8 Sigue y comunica efectivamente normas, recomendaciones e instrucciones, en su lengua materna y en español, pudiendo hacerlo funcionalmente en una lengua extranjera, preferentemente en Inglés.
- 3.6.2.9 Realiza estudios, con autonomía y buen suceso, en la educación superior y en otros espacios de formación que le permitan mejorar su desempeño.
- 3.6.2.10 Actúa conciente de su responsabilidad personal, social y económica en la utilización de los recursos del país, la protección del medio ambiente y la prevención de los peligros de los fenómenos naturales y socioculturales.

3.7 Perfiles de los Bachilleratos Técnicos Profesionales por Sectores Profesionalizantes

3.7.1 Bachiller Técnico Profesional Industrial

a) Descripción

El Bachillerato Técnico Profesional Industrial es una oferta educativa de formación integral, con base científica, tecnológica y humanista, que habilita a las y los egresados para integrarse de forma competente y con buen suceso, a la vida ciudadana, al mercado de trabajo y a la educación superior, preferentemente en las carreras científico tecnológicas afines a su formación o a las que sugiera su orientación vocacional; **con dominio de conocimientos teóricos y prácticos de fundamento, de principios y sistemas relacionados con los procesos científicos y técnicos de trabajo, en las áreas técnicas industriales de la**

mecánica, la electricidad, electrónica, electromecánica, metal mecánica, textiles y ensamblajes ligeros, madera construcción civil o diseño de interiores. Proporciona una formación de carácter terminal y propedéutico, con énfasis en lo terminal; con autonomía para el aprendizaje, posibilitando la movilidad horizontal y vertical tanto en el estudio como en el trabajo. El currículo le permite, durante su formación, interrelacionarse con las empresas, instituciones educativas de los niveles medio y superior y con la comunidad, asegurando que la y el egresado podrá interactuar, con sabiduría y responsabilidad con sus semejantes, en el trabajo y con el medio ambiente, para el desarrollo del país y seguir con éxito sus estudios y su formación personal y profesional.

Desarrolla transversalmente competencia en identidad, trabajo y democracia participativa, incluyendo derechos humanos, género, medio ambiente, macroeconomía y productividad y, desarrollo humano sostenible.

b) Definición Profesional

Campo de trabajo

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional Industrial podrá desempeñarse de manera competente, cumpliendo estándares de trabajo según los requerimientos de la industria nacional, la competitividad regional y mundial; como gestor de trabajo para si mismo y para terceros, como técnico para la generación de productos y servicios de calidad competitiva en su ámbito profesional, según la evolución y desarrollo del conocimiento y la tecnología. El egresado de este bachillerato es competente en su especialidad y para influir positivamente en el desarrollo de su comunidad y del país.

Competencias profesionales

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional Industrial demuestra las competencias siguientes:

| COMPETENCIAS POR CICLOS DE FORMACION | | |
|---|--|---|
| A. FORMACION DE FUNDAMENTO | B. FORMACION ORIENTADA | C. FORMACION ESPECÍFICA |
| A.1 Comprende y expresa en forma oral y escrita, en su lengua materna, en español y en inglés básico, todos los mensajes que hacen posible la comunicación efectiva entre las personas, con intenciones diversas, en los diferentes ámbitos de su vida y desempeño profesional, con diversos medios y tecnologías, apreciando, valorando y practicando el arte y el deporte como formas de expresar y | B.1 Construye con autonomía, esfuerzo individual y colectivo, de manera responsable y comportamiento profesional ético y cívico, con lenguajes y procedimientos técnicos, literarios, legales, administrativos y financieros, formulados en lengua materna, en español o en inglés técnico básico, soluciones a problemas en | C.1 Dirige y asegura la elaboración de productos de metal, madera, obras de construcción civil, confección, ensamblajes ligeros o, servicios técnicos de calidad, así como el buen funcionamiento y aprovechamiento óptimo de los equipos, maquinaria, vehículos, herramientas, instalaciones eléctricas, equipos electrónicos, |

| | | |
|---|--|--|
| <p>comunicar el pensamiento, los sentimientos, los deseos, las fantasías, la cultura, la realidad de la nación, la región y el mundo.</p> <p>A.2 Actúa de manera creadora y responsable en los diferentes ámbitos de la vida social y productiva, con base en el conocimiento de la historia, las tradiciones y la realidad económica, política y cultural de la nación, para la construcción de una sociedad multiétnica y pluricultural, mas desarrollada, democrática, solidaria, justa y participativa, utilizando los avances de la ciencia y tecnología en armonía con el desarrollo humano sostenible del país y el respeto a la naturaleza.</p> <p>A.3 Plantea y resuelve, mediante estrategias estructuradas y razonamientos lógicos, problemas que requieren la aplicación de procedimientos matemáticos, con métodos simbólicos, gráficos, analíticos, funcionales, cualitativos, cuantitativos y computacionales, en el trabajo, los estudios, la vida ciudadana, la naturaleza y la sociedad en general.</p> <p>A.4 Utiliza responsablemente los métodos y procedimientos de la ciencia y los recursos de la tecnología, en el estudio e investigación del comportamiento de los fenómenos naturales relacionados con la materia, la energía, el medio biológico, la base química de la vida, la salud, el ambiente y el cosmos, para el mejoramiento y preservación de la vida.</p> | <p>situaciones de trabajo, de estudio y de la vida ciudadana, que requieren razonamientos científicos, técnicos, lógicos y cálculos físicos y matemáticos aplicables en su ámbito profesional, utilizando sistemas informáticos para generación y control de productos y servicios de calidad, manteniendo relaciones laborales armónicas y promoviendo el bien común.</p> <p>B.2 Investiga y resuelve científica, técnica y profesionalmente, problemas del trabajo, el estudio y la vida ciudadana, mediante la formulación y ejecución de proyectos y otras formas alternativas de acción y solución, según la naturaleza de los problemas identificados en su ámbito y las responsabilidades asumidas, operando con materiales, herramientas, manuales, equipos, leyes, normas y procedimientos técnicos, nacionales e internacionales, aplicando medidas de salud, higiene y seguridad profesional y siguiendo instrucciones formuladas en su lengua materna, en español o en inglés.</p> | <p>materiales y materia prima, según su profesión y el ámbito su trabajo, utilizando diseños y manuales, y haciendo diagnósticos, reparaciones y diferentes tipos de mantenimiento técnico de los mismos, de acuerdo a los estándares establecidos por los fabricantes y las exigencias de los procesos de producción de bienes y servicios, en función de las necesidades de los clientes, observando las medidas de salud, seguridad e higiene de si mismo y de los demás, de los equipos y de los productos y servicios que se usa o generan.</p> |
|---|--|--|

c) Áreas profesionales de especialización

Las áreas profesionales específicas del Bachillerato Técnico Profesional Industrial, podrán ser seleccionadas atendiendo las necesidades identificadas en la región donde esté ubicado el centro educativo de este nivel y los requerimientos

establecidos por la Secretaría de Educación, dentro de las especialidades siguientes:

- Electricidad
- Electrónica
- Refrigeración y Aire Acondicionado
- Mecánica y Pintura Automotriz
- Mecánica Industrial
- Construcción Civil
- Madera
- Construcciones Metálicas
- Textiles y Ensamblados ligeros
- Diseño de Interiores.

3.7.2 Bachiller Técnico Profesional en Administración y Servicios

a) Descripción

El Bachillerato Técnico Profesional en Administración y Servicios es una oferta educativa de formación integral, con base científica, tecnológica y humanista que habilita a las y los egresados para integrarse de forma competente, con buen suceso, a la vida ciudadana, al mercado de trabajo y a la educación superior, preferentemente a las carreras afines con su formación o a las que sugiera su orientación vocacional; **con dominio de conocimientos científicos, humanistas y tecnológicos teóricos y prácticos de fundamento, de principios y sistemas relacionados con los procesos y técnicas de trabajo en las áreas de administración y gestión, recursos humanos, servicio auxiliar y de asistencia técnica informática, administrativa, contable, financiera y de proveeduría, control de calidad y de operaciones, tecnología y preparación de alimentos, atención a la diversidad o de cumplimiento de obligaciones legales y sociales en beneficio público**, en las empresas e instituciones para garantizar la eficiencia en la utilización de los recursos y la calidad en los productos y servicios provistos. Proporciona una formación profesional terminal y propedéutica, con énfasis en lo terminal, con autonomía para el aprendizaje, posibilitando la movilidad horizontal y vertical en el estudio y el trabajo. El currículo le permite interrelacionarse con las empresas e instituciones educativas de los niveles medio y superior y con la comunidad, durante su formación, asegurando que el egresado podrá interactuar con sabiduría y responsabilidad, con el medio ambiente, sus semejantes, el trabajo y el desarrollo del país y atender con éxito sus estudios y su desarrollo personal y profesional.

Desarrolla transversalmente competencia en identidad, trabajo y democracia participativa, incluyendo derechos humanos, género, medio ambiente, macroeconomía y productividad y, desarrollo humano sostenible.

b) Definición Profesional

Campo de trabajo

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional en Administración y Servicios podrá desempeñarse de manera competente, cumpliendo estándares de trabajo según los requerimientos del cliente y las normas, procedimientos y principios generales de administración de recursos para la producción de bienes y servicios de calidad a los clientes y las exigencias de la competitividad regional y mundial. Podrá ser gestor de trabajo para si mismo y para terceros, desempeñarse como técnico en administración, generación y distribución de productos y servicios, auxiliares y asistentes en informática, administración, contabilidad y finanzas, en aprovisionamiento y control de materia prima, distribución de productos y servicios, técnico en preparación y servicios alimenticios, según las necesidades de los procesos de producción, la evolución y desarrollo del conocimiento y la tecnología. Competente para influir positivamente en el desarrollo de su comunidad y del país.

Competencias profesionales

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional en Administración y Servicios demuestra las competencias siguientes:

| COMPETENCIAS POR CICLOS DE FORMACION | | |
|---|---|--|
| A. FORMACION DE FUNDAMENTO | B. FORMACION ORIENTADA | C. FORMACION ESPECIFICA |
| <p>A.1 Comprende y expresa en forma oral y escrita, en su lengua materna, en español y en inglés básico, todos los mensajes que hacen posible la comunicación efectiva entre las personas, con intenciones diversas, en los diferentes ámbitos de su vida y desempeño profesional, con diversos medios y tecnologías, apreciando, valorando y practicando el arte y el deporte como formas de expresar y comunicar el pensamiento, los sentimientos, los deseos, las fantasías, la cultura y la realidad de la nación, la región y el mundo.</p> <p>A.2 Actúa de manera creadora y responsable en los diferentes ámbitos de la vida social y productiva, con base en el conocimiento de la historia, las tradiciones y la realidad económica, política y cultural de la nación, para la construcción de una sociedad multiétnica y pluricultural, mas desarrollada,</p> | <p>B.1 Construye con autonomía, esfuerzo individual y colectivo, de manera responsable y comportamiento profesional ético y cívico, con lenguajes y procedimientos técnicos, literarios, legales, administrativos y financieros, formulados en lengua materna, en español o en inglés técnico básico, soluciones a problemas en situaciones de trabajo, de estudio y de la vida ciudadana, que requieren razonamientos científicos, técnicos, lógicos y cálculos matemáticos aplicables en su ámbito profesional, utilizando sistemas informáticos para generación y control de productos y servicios de calidad, manteniendo relaciones laborales armónicas y promoviendo el bien común.</p> <p>B.2 Investiga y resuelve</p> | <p>C.1 Actúa con base en conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, discreción, responsabilidad ética y principios generales, en la administración y gestión de las empresas e instituciones, de los recursos humanos, de procesos de mercadotecnia o de control de calidad en la producción, así como en la prestación de servicios alimenticios, secretariales, informáticos, de desarrollo comunitario, de atención a la diversidad; o en la producción y preparación de alimentos nutritivos, placenteros y saludables, según las exigencias de calidad del cliente y las normativas y procesos internos de las empresas e instituciones, aplicando las medidas de salud, seguridad e higiene, pertinentes a la naturaleza del trabajo de su ámbito</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>democrática, solidaria, justa y participativa, utilizando los avances de la ciencia y tecnología en armonía con el desarrollo humano sostenible del país y el respeto a la naturaleza.</p> <p>A.3 Plantea y resuelve, mediante estrategias estructuradas y razonamientos lógicos, problemas que requieren la aplicación de procedimientos matemáticos, con métodos simbólicos, gráficos, analíticos, funcionales, cualitativos, cuantitativos y computacionales, en el trabajo, los estudios, la vida ciudadana, la naturaleza y la sociedad en general.</p> <p>A.4 Utiliza responsablemente los métodos y procedimientos de la ciencia y los recursos de la tecnología, en el estudio e investigación del comportamiento de los fenómenos naturales relacionados con la materia, la energía, el medio biológico, la base química de la vida, la salud, el ambiente y el cosmos, para el mejoramiento y preservación de la vida.</p> | <p>científica, técnica y profesionalmente, problemas del trabajo, el estudio y la vida ciudadana, mediante la formulación y ejecución de proyectos y otras formas alternativas de acción y solución, según la naturaleza de los problemas identificados en su ámbito y las responsabilidades asumidas, operando con materiales, herramientas, manuales, equipos, leyes, normas y procedimientos técnicos, nacionales e internacionales, aplicando medidas de salud, higiene y seguridad profesional y siguiendo instrucciones formuladas en su lengua materna, en español o en inglés.</p> | <p>profesional.</p> <p>C.2 Actúa con transparencia y responsabilidad ciudadana, con base en el conocimiento de conceptos, definiciones, principios generales, leyes, normas y reglamentos, en la supervisión y ejecución de registros y control de las operaciones contables y financieras, de presupuestación, licitación, impuestos, costos, aforos, auditorías, compras y otras operaciones de igual naturaleza, formulando informes y dictámenes técnicos que reflejen con exactitud la situación contable y financiera real de las empresas e instituciones, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades legales y sociales, en la generación de utilidades, prestación de servicios públicos y privados, así como la óptima utilización y aprovechamiento racional de los recursos e inversiones.</p> |
|---|--|---|

c) Áreas profesionales de especialización

Las áreas profesionales del Bachillerato Técnico Profesional en Administración y Servicios, podrán ser seleccionadas atendiendo las necesidades identificadas en la región donde esté ubicado el centro educativo de este nivel y los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación, dentro de las especialidades siguientes:

- Informática
- Secretariado
- Administración de Empresas
- Contaduría y Finanzas
- Recursos Humanos
- Servicios Alimentarios

- Tecnología de Alimentos
- Mercadotecnia y Comercialización
- Etnología (atención a la diversidad)
- Control de Calidad y Producción
- Bellas artes
- Música

3.7.3 Bachiller Técnico Profesional en Hostelería y Turismo³

a) Descripción

El Bachillerato Técnico Profesional en Hostelería y Turismo es una oferta educativa de formación integral, con base científica, tecnológica y humanista que habilita a los egresados para integrarse de forma competente y con buen suceso, a la vida ciudadana, al mercado de trabajo y a la educación superior, preferentemente en las carreras científico tecnológicas afines a su formación o a las que sugiera su orientación vocacional; **desarrolla los conocimientos teóricos y prácticos específicos relacionados con sistemas y procesos técnicos de trabajo en las áreas de servicios turístico de alojamiento, alimentación, transportación, entretenimiento y diversión turística, preparación y manejo de paquetes turísticos, información y orientación turística, que asegure la producción y rentabilidad en los diferentes rubros de la actividad hotelera y turística, la eficiencia en la prestación de estos servicios, el aprovechamiento y utilización de los recursos en armonía con el medio ambiente, para garantizar la seguridad del cliente y el cumplimiento de las obligaciones legales y sociales en su beneficio, en el de las comunidades y en el del país.** Proporciona una formación técnica de carácter terminal y propedéutico, con énfasis en lo terminal, con autonomía para el aprendizaje, posibilitando la movilidad horizontal y vertical en el estudio y el trabajo. El currículo le permite interrelacionarse con las empresas, instituciones educativas de los niveles medio y superior y con la comunidad, durante su formación, asegurando que el egresado podrá interactuar con sabiduría y responsabilidad, con el medio ambiente, sus semejantes, el trabajo y el desarrollo del país y atender con éxito sus estudios y su desarrollo personal y profesional.

Desarrolla transversalmente competencia en identidad, trabajo y democracia participativa, incluyendo derechos humanos, género, medio ambiente, macroeconomía y productividad y, desarrollo humano sostenible.

b) Definición Profesional

Campo de trabajo

³ Este bachillerato, que no figura entre los cinco (5) sectores profesionalizantes definidos por PRAEMHO por ser parte del sector de administración y servicios, se incluye como tal, debido a la importancia estratégica que se le reconoce en el desarrollo del país y a la conveniencia de incorporarlo en algún momento a la experiencia piloto.

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional en Hostelería y Turismo podrá desempeñarse de manera competente, cumpliendo estándares de calidad competitiva en el trabajo según los requerimientos de la industria turística y de la competitividad regional y mundial; como gestor de trabajo para si mismo y para terceros, como técnico para la prestación de servicios turísticos en agencias de viajes, hoteles, centros de entretenimiento, instituciones turísticas públicas, agencias de transportación turística, museos, tours operadoras, etc. según la evolución y desarrollo del conocimiento y la tecnología en esta área. Competente para influir positivamente en el desarrollo de las comunidades y del país.

Competencias profesionales

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional en Hostelería y Turismo demuestra las competencias siguientes:

| COMPETENCIAS POR CICLOS DE FORMACION | | |
|--|--|---|
| A. FORMACION DE FUNDAMENTO | B. FORMACION ORIENTADA | C. FORMACION ESPECÍFICA |
| <p>A.1 Comprende y expresa en forma oral y escrita, en su lengua materna, en español y en inglés básico, todos los mensajes que hacen posible la comunicación efectiva entre las personas, con intenciones diversas, en los diferentes ámbitos de su vida y desempeño profesional, con diversos medios y tecnologías, apreciando, valorando y practicando el arte y el deporte como formas de expresar y comunicar el pensamiento, los sentimientos, los deseos, las fantasías, la cultura y la realidad de la nación, la región y el mundo.</p> <p>A.2 Actúa de manera creadora y responsable en los diferentes ámbitos de la vida social y productiva, con base en el conocimiento de la historia, las tradiciones y la realidad económica, política y cultural de la nación, para la construcción de una sociedad multiétnica y pluricultural, mas desarrollada, democrática, solidaria, justa y participativa, utilizando los avances de la ciencia y tecnología en armonía con el desarrollo humano sostenible del país y el respeto a la naturaleza.</p> | <p>B.1 Construye con autonomía, esfuerzo individual y colectivo, de manera responsable y comportamiento profesional ético y cívico, con procedimientos y lenguajes técnicos, literarios, legales, administrativos y financieros, en lengua materna, en español y en inglés técnico básico, soluciones a problemas en situaciones de trabajo, de estudio y de la vida ciudadana, que contemplan razonamientos científicos, técnicos, lógicos y cálculos matemáticos aplicables a su ámbito, utilizando procedimientos informáticos para sistemas de generación y control de productos y servicios de calidad, manteniendo relaciones laborales armónicas para el bien común.</p> <p>B.2 Investiga y resuelve científica, técnica y profesionalmente, problemas del trabajo, el estudio y la vida ciudadana, mediante la formulación y</p> | <p>C.1 Prepara, promueve y ejecuta paquetes turísticos, eventos y convenciones, administrando estas acciones, desde la movilización inicial del cliente hasta su destino final, pasando por el despliegue de los servicios y de las actividades turísticas ofertadas, garantizándole al cliente el disfrute placentero de los servicios recibidos, la seguridad personal y de sus bienes, dentro de los términos del contrato y de las expectativas del mismo, utilizando de manera oportuna y completa, en lengua materna, en español y en inglés, la comunicación e información pertinente a los itinerarios, destinos turísticos, condiciones y facilidades propias de cada uno de los servicios prestados, predisponiendo su deseo de volver a contratarlos.</p> <p>C.2 Administra servicios de hoteles de diferentes categorías en función de los requerimientos de los clientes, en todas las áreas y servicios de reservación, recepción, descanso, entretenimiento,</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>A.3 Plantea y resuelve, mediante estrategias estructuradas y razonamientos lógicos, problemas que requieren la aplicación de procedimientos matemáticos, con métodos simbólicos, gráficos, analíticos, funcionales, cualitativos, cuantitativos y computacionales, en el trabajo, los estudios, la vida ciudadana, la naturaleza y la sociedad en general.</p> <p>A.4 Utiliza responsablemente los métodos y procedimientos de la ciencia y los recursos de la tecnología, en el estudio e investigación del comportamiento de los fenómenos naturales relacionados con la materia, la energía, el medio biológico, la base química de la vida, la salud, el ambiente y el cosmos, para el mejoramiento y preservación de la vida.</p> | <p>ejecución de proyectos y otras formas alternativas de acción y solución, según la naturaleza de los problemas identificados en su ámbito y las responsabilidades asumidas, operando con materiales, herramientas, manuales, equipos, leyes, normas y procedimientos técnicos, nacionales e internacionales, aplicando medidas de salud, higiene y seguridad profesional y siguiendo instrucciones formuladas en su lengua materna, en español o en inglés.</p> | <p>ambientación, alimentación y otros, asegurando el confort y el disfrute de los mismos durante la permanencia de los clientes en el hotel y disponiendo su deseo de volver a contratarlos.</p> |
|---|---|--|

c) *Áreas profesionales de especialización*

Las áreas profesionales del Bachillerato Técnico Profesional en Hostelería y Turismo, podrán ser seleccionadas atendiendo las necesidades identificadas en la región donde esté ubicado el centro educativo de este nivel y los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación, dentro de las especialidades siguientes:

- Administración Hotelera
- Servicios Turísticos
- Promoción Turística

3.7.4 Bachillerato Técnico Profesional en Agropecuaria

a) *Descripción*

El Bachillerato Técnico Profesional en Agropecuaria es una oferta educativa de formación integral, científica, tecnológica y humanista de las y los estudiantes, habilitándolos para su integración competente, con buen suceso, a la vida ciudadana, al mercado de trabajo en las áreas de producción agrícola y pecuaria de las empresas e instituciones, pudiendo ingresar a la educación superior en las áreas afines a su formación técnico profesional o a las que sugiera su orientación vocacional; **desarrolla los conocimientos científicos, tecnológicos, teóricos y**

prácticos relacionados con sistemas y procesos técnicos de trabajo en las áreas de agricultura, ganadería, acuicultura, avicultura y apicultura que aseguren la producción y rentabilidad en los diferentes rubros de explotación del sector agropecuario, la eficiencia en el aprovechamiento y utilización de los recursos, en armonía con el medio ambiente, para garantizar la seguridad agroalimentaria, comercialización y exportación de productos de calidad y el cumplimiento de las obligaciones legales y sociales relacionadas con el cuidado y mejoramiento del medio ambiente en beneficio de la sociedad. Proporciona una formación profesional terminal y propedéutica, con énfasis en lo terminal, con autonomía para el aprendizaje, posibilitando la movilidad horizontal y vertical en el estudio y el trabajo. El currículo le permite interrelacionarse con las empresas, instituciones educativas de los niveles medio y superior y con la comunidad, durante su formación, asegurando que el egresado podrá interactuar con sabiduría y responsabilidad con sus semejantes, el trabajo y el desarrollo del país y atender con éxito sus estudios y su desarrollo personal y profesional.

Desarrolla transversalmente competencia en identidad, trabajo y democracia participativa, incluyendo derechos humanos, género, medio ambiente, macroeconomía y productividad y, desarrollo humano sostenible.

b) Definición Profesional

Campo de trabajo

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional en Agropecuaria podrá desempeñarse de manera competente, cumpliendo principios y estándares de producción en el trabajo, según los requerimientos de los clientes, de los productos, de las leyes nacionales e internacionales y de la rentabilidad, aplicando las normas, procedimientos y principios generales de control y aprovisionamiento de recursos para la producción de bienes y servicios agropecuarios de calidad. Podrá ser gestor de trabajo para si mismo y para terceros, desempeñarse como técnico agrícola y pecuario, asesor técnico en su ámbito, competente para promover y dirigir procesos de producción y comercialización, especialmente agropecuarios, e influir positivamente en el desarrollo de su comunidad y del país.

Competencias profesionales

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional en Agropecuaria demuestra las competencias siguientes:

| COMPETENCIAS POR CICLOS DE FORMACION | | |
|---|---------------------------------------|--|
| A. FORMACION DE FUNDAMENTO | B. FORMACION ORIENTADA | C. FORMACION ESPECIFICA |
| A.1 Comprende y expresa en forma oral y escrita, en su lengua | B.1 Construye con autonomía, esfuerzo | C.1 Planifica, organiza, dirige, supervisa y/o |

| | | |
|---|---|--|
| <p>materna, en español y en inglés básico, todos los mensajes que hacen posible la comunicación efectiva entre las personas, con intenciones diversas, en los diferentes ámbitos de su vida y desempeño profesional, con diversos medios y tecnologías, apreciando, valorando y practicando el arte y el deporte como formas de expresar y comunicar el pensamiento, los sentimientos, los deseos, las fantasías, la cultura y la realidad de la nación, la región y el mundo.</p> <p>A.2 Actúa de manera creadora y responsable en los diferentes ámbitos de la vida social y productiva, con base en el conocimiento de la historia, las tradiciones y la realidad económica, política y cultural de la nación, para la construcción de una sociedad multiétnica y pluricultural, más desarrollada, democrática, solidaria, justa y participativa, utilizando los avances de la ciencia y tecnología en armonía con el desarrollo humano sostenible del país y el respeto a la naturaleza.</p> <p>A.3 Plantea y resuelve, mediante estrategias estructuradas y razonamientos lógicos, problemas que requieren la aplicación de procedimientos matemáticos, con métodos simbólicos, gráficos, analíticos, funcionales, cualitativos, cuantitativos y computacionales, en el trabajo, los estudios, la vida ciudadana, la naturaleza y la sociedad en general.</p> <p>A.4 Utiliza responsablemente los métodos y procedimientos de la ciencia y los recursos de la tecnología, en el estudio e investigación del comportamiento de los fenómenos naturales relacionados con la materia, la energía, el medio biológico, la base química de la vida, la salud,</p> | <p>individual y colectivo, de manera responsable y comportamiento profesional ético y cívico, con lenguajes y procedimientos técnicos, literarios, legales, administrativos y financieros, formulados en lengua materna, en español o en inglés técnico básico, soluciones a problemas en situaciones de trabajo, de estudio y de la vida ciudadana, que requieren razonamientos científicos, técnicos, lógicos y cálculos matemáticos aplicables en su ámbito profesional, utilizando sistemas informáticos para generación y control de productos y servicios de calidad, manteniendo relaciones laborales armónicas y promoviendo el bien común.</p> <p>B.2 Investiga y resuelve científica, técnica y profesionalmente, problemas del trabajo, el estudio y la vida ciudadana, mediante la formulación y ejecución de proyectos y otras formas alternativas de acción y solución, según la naturaleza de los problemas identificados en su ámbito y las responsabilidades asumidas, operando con materiales, herramientas, manuales, equipos, leyes, normas y procedimientos técnicos, nacionales e internacionales, aplicando medidas de salud, higiene y seguridad profesional y siguiendo instrucciones formuladas en su lengua materna, en español o en inglés.</p> | <p>controla procesos, proyectos, programas y procesos de producción y comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales, aplicando profesionalmente conocimientos y procedimientos científicos, tecnológicos, técnicos, legales y normativos en la producción agropecuaria y agroindustrial, así como en salud, higiene y seguridad ocupacional, tomando en cuenta las regulaciones de orden nacional e internacional, según la naturaleza de la actividad y el rubro de explotación del sector, operando con materiales, herramientas, equipo, maquinaria, manuales e instructivos formulados en su lengua materna, en español o en inglés, considerando los diferentes espacios regionales de la diversidad, para la solución de problemas en la producción y comercialización agropecuaria y en las situaciones de trabajo, de estudio y de la vida ciudadana.</p> |
|---|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| el ambiente y el cosmos, para el mejoramiento y preservación de la vida. | | |
|--|--|--|

c) *Áreas profesionales de especialización*

Las áreas profesionales del Bachillerato Técnico Profesional en Agropecuaria, podrán ser seleccionadas atendiendo las necesidades identificadas en la región donde esté ubicado el centro educativo de este nivel y los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación, dentro de las especialidades siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Agroindustria
- Control de Calidad Agropecuaria

3.7.5 Bachillerato Técnico Profesional Forestal⁴

a) *Descripción*

El Bachillerato Técnico Profesional Forestal es una oferta educativa de formación integral con base científica, tecnológica y humanista de las y los estudiantes, habilitándolos para su integración competente y con buen suceso, a la vida ciudadana, al mercado de trabajo, en las áreas de cultivo, explotación, comercialización, producción, reforestación y conservación forestal en las empresas e instituciones, pudiendo ingresar, a la educación superior en las áreas afines a su formación técnico profesional o a las que sugiera su orientación vocacional; **desarrolla los conocimientos científicos, tecnológicos, teóricos y prácticos relacionados con sistemas y procesos técnicas de trabajo en las áreas de manejo de bosques, reforestación, explotación maderera, explotación resinera, suelos, ambiente y gestión forestal y ambiental, que aseguren la racionalidad, eficiencia y rentabilidad en la explotación de los diferentes rubros de este sector, en armonía con el medio ambiente y garantizar el aprovechamiento del recurso bosque para la generación de productos de calidad, preservando los recursos naturales y cumpliendo las obligaciones legales y sociales relacionada con el cuidado y mejoramiento de medio ambiente en beneficio de la sociedad.** Proporciona una formación profesional terminal y propedéutica, con énfasis en lo terminal, con autonomía para el aprendizaje, posibilitando la movilidad horizontal y vertical en el estudio y el trabajo. El currículo le permite interrelacionarse con las empresas, instituciones educativas de los niveles medio y superior y con la comunidad, durante su

⁴ Este bachillerato, que no figura entre los cinco (5) sectores profesionalizantes definidos por PRAEMHO por ser parte del sector agropecuario, se incluye como tal, debido a la importancia estratégica que se le reconoce en el desarrollo del país y a la conveniencia de incorporarlo en algún momento a la experiencia piloto.

formación, asegurando que el egresado podrá interactuar con sabiduría y responsabilidad con sus semejantes, el trabajo y el desarrollo del país y atender con éxito sus estudios y su desarrollo personal y profesional.

Desarrolla transversalmente competencia en identidad, trabajo y democracia participativa, incluyendo derechos humanos, género, medio ambiente, macroeconomía y productividad y, desarrollo humano sostenible.

b) Definición Profesional

Campo de trabajo

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional Forestal podrá desempeñarse de manera competente, cumpliendo los principios y estándares de calidad y producción en el trabajo con el bosque. Podrá ser gestor de trabajo para si mismo y para terceros, desempeñarse como técnico en administración forestal, de conservación ambiental y en comercialización de productos forestales, competente para dirigir y controlar procesos de explotación, producción, conservación y comercialización de los productos derivados del recurso bosque, en interés de las comunidades y del país.

Competencias profesionales

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional Forestal demuestra las competencias siguientes:

| COMPETENCIAS POR CICLOS DE FORMACION | | |
|--|--|---|
| A. FORMACION DE FUNDAMENTO | B. FORMACION ORIENTADA | C. FORMACION ESPECÍFICA |
| <p>A.1 Comprende y expresa en forma oral y escrita, en su lengua materna, en español y en inglés básico, todos los mensajes que hacen posible la comunicación efectiva entre las personas, con intenciones diversas, en los diferentes ámbitos de su vida y desempeño profesional, con diversos medios y tecnologías, apreciando, valorando y practicando el arte y el deporte como formas de expresar y comunicar el pensamiento, los sentimientos, los deseos, las fantasías, la cultura y la realidad de la nación, la región y el mundo.</p> <p>A.2 Actúa de manera creadora y</p> | <p>B.1 Construye con autonomía, esfuerzo individual y colectivo, de manera responsable y comportamiento profesional ético y cívico, con lenguajes y procedimientos técnicos, literarios, legales, administrativos y financieros, formulados en lengua materna, en español o en inglés técnico básico, soluciones a problemas en situaciones de trabajo, de estudio y de la vida ciudadana, que requieren razonamientos científicos, técnicos, lógicos y cálculos matemáticos aplicables en su ámbito profesional, utilizando</p> | <p>C.1 Administra, y asesora procesos, programas y proyectos de explotación, comercialización, protección, conservación, preservación, reforestación y manejo de bosques, parques nacionales, cuencas hidrográficas y reservas forestales, resolviendo problemas que afectan al bosque, los suelos y sus recursos, por acciones humanas o fenómenos naturales, aplicando técnicas y procedimientos científicos, tecnológicos, técnicos y legales de explotación y manejo de los mismos,</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>responsable en los diferentes ámbitos de la vida social y productiva, con base en el conocimiento de la historia, las tradiciones y la realidad económica, política y cultural de la nación, para la construcción de una sociedad multiétnica y pluricultural, mas desarrollada, democrática, solidaria, justa y participativa, utilizando los avances de la ciencia y tecnología en armonía con el desarrollo humano sostenible del país y el respeto a la naturaleza.</p> <p>A.3 Plantea y resuelve, mediante estrategias estructuradas y razonamientos lógicos, problemas que requieren la aplicación de procedimientos matemáticos, con métodos simbólicos, gráficos, analíticos, funcionales, cualitativos, cuantitativos y computacionales, en el trabajo, los estudios, la vida ciudadana, la naturaleza y la sociedad en general.</p> <p>A.4 Utiliza responsablemente los métodos y procedimientos de la ciencia y los recursos de la tecnología, en el estudio e investigación del comportamiento de los fenómenos naturales relacionados con la materia, la energía, el medio biológico, la base química de la vida, la salud, el ambiente y el cosmos, para el mejoramiento y preservación de la vida.</p> | <p>sistemas informáticos para generación y control de productos y servicios de calidad, manteniendo relaciones laborales armónicas y promoviendo el bien común.</p> <p>B.2 Investiga y resuelve científica, técnica y profesionalmente, problemas del trabajo, el estudio y la vida ciudadana, mediante la formulación y ejecución de proyectos y otras formas alternativas de acción y solución, según la naturaleza de los problemas identificados en su ámbito y las responsabilidades asumidas, operando con materiales, herramientas, manuales, equipos, leyes, normas y procedimientos técnicos, nacionales e internacionales, aplicando medidas de salud, higiene y seguridad profesional y siguiendo instrucciones formuladas en su lengua materna, en español o en ingles.</p> | <p>garantizando una relación armónica con la naturaleza, el medio ambiente, las personas y la diversidad.</p> |
|--|---|---|

c) *Áreas profesionales de especialización*

Las áreas profesionales del Bachillerato Técnico Profesional Forestal, podrán ser seleccionadas atendiendo las necesidades identificadas en la región donde esté ubicado el centro educativo de este nivel y los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación, dentro de las especialidades siguientes:

- Administración Forestal
- Conservación Forestal
- Ecología y Medio Ambiente

3.7.6 Bachiller Técnico Profesional en Desarrollo Comunitario

a) Descripción

El Bachillerato Técnico Profesional en Desarrollo Comunitario es una oferta educativa de formación integral, con base humanista, científica y tecnológica, que habilita a los egresados para integrarse de forma competente y con buen suceso, a la vida ciudadana, al mercado de trabajo y a la educación superior, preferentemente en las carreras del área de las humanidades y de las ciencias sociales afines a su formación o a las que sugiera su orientación vocacional; **desarrolla los conocimientos teóricos y prácticos específicos relacionados con sistemas y procesos técnicos de trabajo en las áreas de desarrollo, promoción, asistencia social y organización de las comunidades, en los aspectos de organización cooperativa, promoción educativa y cultural, proyectos sociales, salud y nutrición, salud preventiva, control de vectores, atención a personas en riesgo por drogadicción y enfermedades de transmisión sexual, salud comunitaria, atención a la diversidad, tercera edad y personas con necesidades especiales, para asegurar la eficiencia en la prestación de servicios de calidad en los diferentes campos del desarrollo comunitario, garantizando el aprovechamiento y utilización de los recursos del sector en favor de los grupos y poblaciones mas desprotegidas y vulnerables de las comunidades y del país.** Proporciona una formación técnica de carácter terminal y propedéutico, con énfasis en lo terminal, con autonomía para el aprendizaje, posibilitando la movilidad horizontal y vertical en el estudio y el trabajo. El currículo le permite interrelacionarse con las empresas, instituciones educativas de los niveles medio y superior y con la comunidad, durante su formación, asegurando que el egresado podrá interactuar con sabiduría y responsabilidad, con el medio ambiente, sus semejantes, el trabajo y el desarrollo del país y atender con éxito sus estudios y su desarrollo personal y profesional.

Desarrolla transversalmente competencia en identidad, trabajo y democracia participativa, incluyendo derechos humanos, género, medio ambiente, macroeconomía y productividad y, desarrollo humano sostenible.

b) Definición Profesional

Campo de trabajo

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional en Desarrollo Comunitario podrá desempeñarse de manera competente, cumpliendo con los requerimientos de los servicios de promoción, organización y desarrollo a nivel local y regional, a favor de los grupos y poblaciones mas desprotegidas y vulnerables de las diferentes comunidades del país; como gestor de trabajo para si mismo y para terceros, como técnico para la prestación de servicios de promoción, organización, desarrollo, asistencia social, atención a la diversidad, grupos con necesidades especiales y a los de la tercera edad, salud y nutrición comunitaria y otros que promuevan el desarrollo, según la evolución del conocimiento, metodologías y

tecnologías en esta área. Competente para influir positivamente en el desarrollo de las comunidades y del país.

Competencias profesionales

El egresado del Bachillerato Técnico Profesional en Desarrollo Comunitario demuestra las competencias siguientes:

| COMPETENCIAS POR CICLOS DE FORMACION | | |
|---|--|--|
| A. FORMACION DE FUNDAMENTO | B. FORMACION ORIENTADA | C. FORMACION ESPECÍFICA |
| <p>A.1 Comprende y expresa en forma oral y escrita, en su lengua materna, en español y en inglés básico, todos los mensajes que hacen posible la comunicación efectiva entre las personas, con intenciones diversas y en los diferentes ámbitos de su vida y desempeño profesional, con diversos medios y tecnologías, apreciando, valorando y practicando el arte y el deporte como formas de expresar y comunicar el pensamiento, los sentimientos, los deseos, las fantasías, la cultura y la realidad de la nación, la región y el mundo.</p> <p>A.2 Actúa de manera creadora y responsable en los diferentes ámbitos de la vida social y productiva, con base en el conocimiento de la historia, las tradiciones y la realidad económica, política y cultural de la nación, para la construcción de una sociedad multiétnica y pluricultural, más desarrollada, democrática, solidaria, justa y participativa, utilizando los avances de la ciencia y tecnología en armonía con el desarrollo humano sostenible del país y el respeto a la naturaleza.</p> <p>A.3 Plantea y resuelve, mediante estrategias estructuradas y razonamientos lógicos, problemas que requieren la aplicación de procedimientos matemáticos, con métodos simbólicos, gráficos, analíticos,</p> | <p>B.1 Construye con autonomía, esfuerzo individual y colectivo, de manera responsable y comportamiento profesional ético y cívico, con lenguajes y procedimientos técnicos, literarios, legales, administrativos y financieros, formulados en lengua materna, en español o en inglés técnico básico, soluciones a problemas en situaciones de trabajo, de estudio y de la vida ciudadana, que requieren razonamientos científicos, técnicos, lógicos y cálculos matemáticos aplicables en su ámbito profesional, utilizando sistemas informáticos para generación y control de productos y servicios de calidad, manteniendo relaciones laborales armónicas y promoviendo el bien común.</p> <p>B.2 Investiga y resuelve científica, técnica y profesionalmente, problemas del trabajo, el estudio y la vida ciudadana, mediante la formulación y ejecución de proyectos y otras formas alternativas de acción y solución, según la naturaleza de los problemas identificados en su ámbito y las responsabilidades asumidas, operando con materiales, herramientas, manuales, equipos, leyes,</p> | <p>C.1 Promueve, construye y fortalece la organización de las comunidades para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida, el bienestar individual, familiar y comunitario de la población, estimulando la participación, la creatividad, la productividad, la iniciativa, la satisfacción, la cooperación y las buenas relaciones entre las personas e instituciones, mediante acciones y acuerdos sociales que velen por la diversidad y el bien común en los campos de la educación y la cultura, la salud y nutrición, la asistencia social, en particular de las personas de la tercera edad o con necesidades especiales, participando con iniciativa creadora, responsabilidad ética y profesional en las diferentes instancias regionales, nacionales, locales, institucionales y temáticas, donde se definen estrategias, políticas, proyectos, programas y leyes, que promueven el desarrollo de las comunidades y el mantenimiento de ambientes saludables, desarrollando en la población habilidades de organización, participación comunitaria, prevención, control de vectores y de</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>funcionales, cualitativos, cuantitativos y computacionales, en el trabajo, los estudios, la vida ciudadana, la naturaleza y la sociedad en general.</p> <p>A.4 Utiliza responsablemente los métodos y procedimientos de la ciencia y los recursos de la tecnología, en el estudio e investigación del comportamiento de los fenómenos naturales relacionados con la materia, la energía, el medio biológico, la base química de la vida, la salud, el ambiente y el cosmos, para el mejoramiento y preservación de la vida.</p> | <p>normas y procedimientos técnicos, nacionales e internacionales, aplicando medidas de salud, higiene y seguridad profesional y siguiendo instrucciones formuladas en su lengua materna, en español o en inglés.</p> | <p>enfermedades, de atención a la salud y nutrición para tener calidad de vida y ambientes naturales, educativos y culturales, propicios para convivir con seguridad y en paz.</p> |
|--|---|--|

c) *Áreas profesionales de especialización*

Las áreas profesionales del Bachillerato Técnico Profesional en Desarrollo Comunitario, podrán ser seleccionadas atendiendo las necesidades identificadas en la región donde esté ubicado el centro educativo de este nivel y los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación, dentro de las especialidades siguientes:

- Educación y Cultura
- Salud y Nutrición Comunitaria
- Tercera Edad y Grupos Especiales
- Promoción y Asistencia Social

CAPITULO IV

4. MARCO PEDAGÓGICO DIDÁCTICO

4.1 Lineamientos Metodológicos

El proceso de aprendizaje por competencias es concebido y aplicado en forma integradora, los y las estudiantes desarrollan aprendizajes teóricos y prácticos acompañados por actitudes, talentos y otros atributos de la persona para canalizarlos de forma eficiente en situaciones de trabajo, estudio o vida ciudadana. El docente facilitador del aprendizaje debe prever que la planificación reúna los siguientes aspectos metodológicos:

- 4.1.1 Interdisciplinariedad en la planificación y desarrollo de los contenidos programáticos.**

- 4.1.2** Interrelación e interdependencia de disciplinas comunes a nivel de planificación y desarrollo.
- 4.1.3** Adquisición de las conceptualizaciones técnicas a través de los módulos, la práctica en talleres, laboratorios y pasantías en las empresas e instituciones.
Las áreas de Educación Técnica Especializada se desarrollarán mediante el sistema dual o por alternancia (formación tecnológica en el centro educativo y la formación práctica en la empresa: proceso de formación integral planificado entre el centro educativo y las empresas privadas e instituciones, quienes garantizarán, que las experiencias de aprendizaje, se conviertan en competencias que finalmente les sean acreditadas) para asegurar el logro de competencia.
- 4.1.4** Propiciar la participación activa e interactiva del estudiantado en la construcción de los aprendizajes de manera autónoma, facilitándoles los medios y orientaciones para lograrlo.
- 4.1.5** Promover el respeto a las ideas ajenas mediante la participación, el debate y el diálogo como fuente de aprendizaje interactivo y socializador, que desarrolle habilidades de trabajo en equipo y de liderazgo.
- 4.1.6** Planificar experiencias didácticas prácticas en las que el estudiantado adquiera en forma vivencial y simultánea los aprendizajes de cada contenido y demuestre su capacidad de canalizar sus saberes en situaciones reales o simuladas.
- 4.1.7** Planificar en los espacios curriculares de Arte y de Educación Física y Deportes, para que sean cursados de manera optativa, módulos trimestrales, semestrales o anuales con especialidades.
- 4.1.8** Adecuar los contenidos curriculares contextualizándolos, según las especialidades, a las características regionales y las exigencias de la diversidad.
- 4.1.9** Enfatizar en la actividad docente el papel del facilitador del aprendizaje para el logro de competencia, por sobre el de trasmisor conocimiento para el cumplimiento de tareas.
- 4.1.10** Asegurar que la evaluación se realice en función de objetivos de logro de competencia y no solo de adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas.

4.2 Apoyo a la Ejecución Curricular

Se entiende por ejecución curricular la manera de planear, administrar fortalecer y conducir la ejecución del currículo en el centro educativo. Su objetivo es que las y los estudiantes logren las competencias propuestas por el currículo en el perfil correspondiente a cada bachillerato técnico profesional.

Las tareas de la ejecución curricular se realizan desconcentradamente y de acuerdo a un esquema de competencias organizacionales establecidas en la estructura y funcionamiento de la educación nacional.

El nivel central de la Secretaría de Educación es el responsable de establecer la normativa y orientación nacional del funcionamiento de la educación para la aplicación curricular.

La Dirección Departamental de Educación adecuará la normativa nacional y dirigirá su aplicación en su departamento, bajo la asesoría de la Dirección General de Currículo de la Secretaría de Educación.

La Dirección Distrital, de acuerdo a sus funciones y a su capacidad de operación, capacitará y operará la información, orientará y apoyará la supervisión de la gestión curricular; la Dirección Distrital es un organismo participativo que asesora y apoya la gestión.

El Centro Educativo pone en práctica los lineamientos nacionales, departamentales y distritales que contienen estrategias, mecanismos y medios para la administración curricular, contemplados en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y sugeridos en forma participativa en el marco de las Asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADEL).

La Dirección del centro educativo tiene la responsabilidad directa de la gestión educativa, del liderazgo académico y del cumplimiento escolar, incluyendo la gestión y aseguramiento de la capacitación y actualización de los docentes. El equipo directivo y docente del Centro tiene la responsabilidad de estructurar, desarrollar, gestionar, monitorear y controlar los diversos componentes del PEC, de acuerdo a su propio contexto.

Los Docentes que desarrollan el currículo en el aula, tienen la responsabilidad directa de facilitar y asegurar el logro de competencias de los y las estudiantes, según las exigencias del perfil del egresado que establece el currículo, en los espacios curriculares de su competencia, igualmente, mantenerse actualizados y competentes en las diferentes áreas del currículo.

4.3 El Proyecto Educativo de Centro (PEC)

Contiene entre otros elementos de gestión curricular los siguientes:

- a. La misión institucional y las funciones de los organismos del centro educativo.
- b. Consensos de acuerdos y comunicación interna y externa del centro educativo.
- c. Mecanismos que fomenten la participación y la responsabilidad en todos los ámbitos del centro educativo y en la comunidad local.
- d. Organización de los tiempos y espacios educativos.
- e. Seguimiento a la ejecución del currículo para apoyar la gestión y la renovación curricular.
- f. Evaluación de los logros del centro educativo, con visión holística o de totalidad.
- g. Previsiones de desarrollo y crecimiento del centro educativo para la aplicación curricular y atención a la demanda.

4.4. La Supervisión

El Sistema Nacional de Supervisión, como ente de acompañamiento, se propone garantizar el cumplimiento eficiente de funciones y responsabilidades del personal técnico, docente, administrativo y de servicio, para que se asegure la calidad en la ejecución del currículo. Su enfoque es de **asesoría administrativa, técnica y pedagógica** a diferentes sectores y actores/as de la comunidad educativa y de apoyo a la solución de problemas relacionados con el aprendizaje y la enseñanza.

El sistema de supervisión se sustenta en los siguientes principios:

- a. **Innovación**, contribuye con los cambios de modernización y transformación educativa, en los procesos de información, comunicación, integración, equipamiento y desarrollo curricular que se impulsen.
- b. **Dinamismo**, estimula y motiva a los actores y actoras del centro educativo, utilizando diferentes estrategias y técnicas para mantener dinámica la actividad de los centros educativos de acuerdo a las exigencias de un currículo por competencias y para desarrollar y medir el impacto de la supervisión.
- c. **Orientación**, detecta y ayuda a corregir los problemas y las áreas críticas, apoya el liderazgo y la responsabilidad, y estimula la superación de la comunidad educativa.
- d. **Democracia**, permite la participación de todas y todos los actores, en la construcción de la misma, en los ámbitos educativos durante y a través de la ejecución del currículo.
- e. **Participación**, involucra a todos los sectores, actoras y actores del proceso de desarrollo curricular, en igualdad de condiciones según la pertinencia y la competencia de los involucrados.

Considerando que el cumplimiento de los principios de supervisión enunciados, es trascendental para el aseguramiento de la ejecución con calidad del currículo en el centro educativo, el mismo debe estar normalizado y sistematizado a nivel central de la Secretaría de Educación y ejecutado a nivel descentralizado en las direcciones departamentales, distritales y de los centros educativos, todos ellos cumpliendo funciones de supervisión en los niveles pertinentes según se describe a continuación.

4.4.1 Funciones Normativas y de Sistematización Nacional: Es responsabilidad de las oficinas centrales de Secretaría de Educación para darle un sentido de unidad al sistema y a la socialización de las experiencias que se viven en las diferentes regiones. La sistematización será alimentada por informes de las direcciones departamentales, según los informes de supervisión que presenten los directores de los centros educativos a la direcciones distritales y estos a los directores departamentales. Igualmente, estos informes servirán como fuente de realimentación al proceso de toma de decisiones y para el diseño del currículo.

4.4.2 Funciones de Dirección y Organización de la Supervisión: Es responsabilidad de las direcciones departamentales, quienes a partir de la

normativa e instrumentación definida, proceden a planificar y asegurar el cumplimiento de estas funciones por parte de los directores distritales y directores de los centros educativos.

4.4.3 Funciones de Ejecución y de Sistematización de Experiencias Locales: Son responsabilidad de los directores distritales y directores del centro educativo, quienes harán siempre un informe de los logros que se alcanzan con las actividades de la supervisión para el buen desempeño del personal técnico, docentes y administrativo y el aseguramiento de la calidad de la educación que reciben los estudiantes en función del currículo, específicamente, del perfil esperado en el egresado.

Además, los directores distritales y directores de centro educativo tendrán funciones de supervisión de la gestión del centro educativo, según su PEC y las exigencias de cumplimiento que le presenta el currículo para el logro del perfil de los egresados.

4.4.4 Funciones de supervisión del desempeño docente: Es responsabilidad de los directores de los centros educativos apoyados por la comunidad educativa pertinente al centro educativo, pudiendo hacerlo a través de directores de otros centros educativos, que permita aprovechar las buenas experiencias de aquellos y una visión imparcial del desempeño del docente. Igualmente puede ser ejecutada esta función apoyada por los directores distritales.

De cada proceso de supervisión en los diferentes niveles de funciones, se sistematizarán las experiencias y se informarán a las oficinas centrales, quienes a su vez harán la sistematización general y socialización de las mismas para efectos de reproducir o adaptar las buenas experiencias, realimentar la toma de decisiones, el diseño normativo, instrumentación de la supervisión y el diseño curricular.

4.5 Desarrollo Profesional del Personal Docente

La concreción del currículo en el aula depende de la competencia y el compromiso de los y las docentes. En ellos y ellas recae la responsabilidad de hacer eficaces los cambios pedagógicos y la renovación curricular, en consonancia con la interpretación del contexto social y productivo, los avances de la ciencia, la tecnología, la renovación de los enfoques y las técnicas pedagógicas. Esto plantea la necesidad de un sistema de formación docente, orientado a promover y mantener la sostenibilidad pedagógica; y que tenga los siguientes componentes:

- a. La Formación Inicial de Docentes de la Educación Media Técnico Profesional con base en el nuevo currículo por competencias de este nivel. Esta formación, deberá enfatizar el desarrollo de competencias para planificar, ejecutar, facilitar y evaluar procesos de aprendizajes en función de objetivos para el logro de competencia, con base a criterios de desempeño, evidencias de desempeño, de

productos y de conocimientos. Este programa deberá desarrollarse simultáneamente a la transformación.

- b. La Formación permanente de docentes abarca la capacitación, la actualización, la especialización y la diversificación de la formación. Estos campos deben basarse en los requerimientos del **Currículo Nacional Básico y el Currículo Nacional de la Educación Media Técnico Profesional**, aplicando criterios técnicos y pedagógicos que establezca la Secretaría de Educación.

La capacitación y actualización de los docentes debe anticiparse al inicio de la transformación y continuarse simultáneamente a la misma, debiendo partir del Currículo Nacional de la Educación Media Técnico Profesional y cubrir con prioridad los temas siguientes:

- Conceptualización básica de competencias laborales
- Administración del currículo por competencia
- Facilitación del aprendizaje para el logro de competencias
- Formulación de objetivos de aprendizaje para formación por competencias
- Planificación del aprendizaje por competencias
- Evaluación de competencias
- Acreditación y certificación de competencias

El personal docente de la Educación Media Técnico Profesional, deberá tener una formación profesional inicial en el nivel de Educación Superior y estará sujeto a programas de perfeccionamiento y actualización de acuerdo a los cambios que se produzcan o prevean en la Educación Media Técnico Profesional.

La formación inicial de docentes para la Educación Media Técnico Profesional, impartida en el nivel de educación superior, es regulada por la Secretaría de Educación, pues es ésta la que establece los requerimientos curriculares y las condiciones de empleo que garanticen docentes de calidad para este nivel educativo.

La formación inicial se orienta a desarrollar en los docentes las competencias que posibiliten la concreción y adecuación permanente a la oferta pedagógica que exige el nuevo currículo; y adecuar éste permanentemente, con innovación y relevancia, enfatizando el desarrollo de competencia profesional, pedagógica y personal que asegure el desempeño efectivo en el aula y en el centro educativo.

La función de establecer y administrar un sistema de formación permanente del docente en servicio, corresponde a la Secretaría de Educación, para lo cual podrá contratar servicios de instituciones académicas de nivel superior y otras instituciones acreditadas.

Las y los docentes cursarán anualmente programas de formación que los/las capacite o actualice en determinada competencia profesional, según está establecido en el Estatuto del Docente Hondureño. Cada docente deberá

presentar su plan de formación personal en función del nuevo currículo, para que sea considerado en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y en los programas del sistema. La Dirección del Centro Educativo se asegurará que los docentes del centro se mantengan capacitados y actualizados para la aplicación del currículo y los docentes cuidarán de manera permanente su autoformación para mantenerse competente en el desarrollo del currículo.

Los programas de formación deben ser desarrollados a través de diferentes modalidades y medios, según su efectividad y las posibilidades económicas, tecnológicas y prácticas del país. En el ámbito de los Proyectos Educativos del Centro (PEC), se considerarán estrategias de autogestión como los Centro de Aprendizaje Docente (CAD), las redes educativas (inter-centros), los círculos de calidad, etc.

La Formación Inicial de Docentes (FID) de la Educación Media Técnico Profesional será ejecutada por la Universidad Pedagógica Nacional u otras Instituciones de Educación Superior debidamente acreditadas; y la Formación Permanente de Docentes de este nivel educativo será ejecutada por el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE), mediante acciones propias o contratadas, coordinadas con los centros educativos.

Los programas de actualización y capacitación del docente será una actividad que realizará el INICE de manera permanente en vista de la evolución que va teniendo el proceso de aprendizaje en la formación por competencia y los cambios tecnológicos acelerados que tienen las ocupaciones y profesiones en el mercado de trabajo, la vida ciudadana y las exigencias de la educación superior.

4.6 Recursos de Apoyo Directo a la Acción Pedagógica

4.6.1 Centro de Recursos Didácticos

En cada Dirección de Distrito Educativo se organizará un Centro de Recursos Didácticos (CRD), donde el personal docente podrá acudir en busca de apoyo. Este centro contará principalmente con literatura profesional sobre temas pedagógicos, literatura científica, literatura sobre temas didácticos, lecciones desarrolladas, modelos, colecciones de fichas y guías didácticas, materiales didácticos, Internet y otros recursos tecnológicos que contribuyan a mantener la competencia de los docentes en el desarrollo del currículo y a mejorar la calidad de la enseñanza.

Para las y los docentes ubicados en comunidades aisladas, existirá un procedimiento de préstamo de bibliografía proveniente del Centro de Recursos Didácticos.

El Centro de recursos didácticos, se impulsará y actualizará con las unidades técnicas de todos los niveles de apoyo y el aporte de los docentes y las comunidades

4.6.2 Textos

La Secretaría de Educación distribuirá textos de las áreas curriculares básicas, a toda la población estudiantil de la Educación Media Técnico Profesional, inicialmente con los 19 Institutos donde se validará el nuevo currículo.

Las y los estudiantes de centros privados tendrán acceso a los textos mediante el reembolso de su costo, por mecanismos administrativos a cargo de las Direcciones Departamentales de Educación. Los textos se adquirirán por concurso público o licitación entre los editores nacionales o internacionales; de manera que los y las docentes puedan optar entre al menos dos versiones.

La elaboración de los textos es supervisada por la Secretaría de Educación, a fin de asegurar la calidad pedagógica y técnica de los mismos, así como su ajuste a los contenidos y objetivos que señala el currículo. Los textos serán elaborados y desarrollados desde una perspectiva amplia que incluya género, derechos humanos, ecología y ambiente y atención a la diversidad. Todo recurso didáctico y de aprendizaje debe responder a especificaciones acordes al **Currículo Nacional Básico y al Currículo Nacional de la Educación Media Técnica Profesional**.

4.6.3 Centro de Recursos para el Aprendizaje

Además de la biblioteca, en cada centro educativo se organizará y se incrementará un espacio con materiales educativos de diversa naturaleza, orientado a apoyar el aprendizaje de las y los estudiantes. Estos centros de recursos podrán contar con todo tipo de elementos tecnológicos y de información en distintos formatos (textos, fotografías, dibujos, manuscritos, grabaciones de audio, grabaciones en video, computadoras), colecciones de variada naturaleza (insectos, tarjetas, estampillas, rocas, maderas, etc), considerados como espacios de aprendizaje para el logro de competencia.

Contará con utensilios específicos de uso educativo y materiales asociados al esparcimiento y ampliación de horizontes (libros, novelas, reportajes, revistas de actualidad, música popular y clásica, revistas técnicas de diferentes orientaciones, juegos educativos de mesa o de salón) que promuevan la salud mental y el aprendizaje autónomo.

4.6.4 Bibliotecas

Están concebidas al interior del Centro de Recursos Didácticos del centro educativo. Su contenido responde a necesidades de consulta general y técnica (libros de texto, literatura general, literatura técnica, etc.). Este servicio estará abierto a la comunidad.

4.6.5 Bibliotecas de Aula

Estarán equipadas con literatura básica para las y los estudiantes de cada ciclo y especialidad del Bachillerato Técnico Profesional. Fundamentalmente se trata de material técnico, de esparcimiento y algún material de consulta básica. Cada biblioteca está a cargo del docente responsable del aula, y los y las estudiantes tienen libre acceso a la misma durante la clase o el recreo.

4.6.6 Bibliotecas Virtuales

Son espacios físicos organizados en la comunidad para ofrecer servicios de información bibliográfica y documental, a la que tienen acceso: docentes, alumnos(as), padres y madres de familia y otros(as) miembros(as) de la comunidad para que apoyen el desarrollo curricular.

4.6.7 Tecnología de la Información y la Comunicación

Los centros educativos dispondrán del equipamiento computacional con servicios de comunicación e información para su uso por parte de las y los estudiantes. El uso está orientado principalmente al desarrollo de competencias informáticas generales, a competencias específicas de procesamiento de textos y manejo de planillas de cálculo, así como a la práctica de diversos paquetes educativos orientados didácticamente a mejorar el aprendizaje y crear programas de aplicación técnica, matemática, física, contabilidad y estadística al trabajo propio de la profesión objeto de estudio.

En lo posible se proporcionará conexión a Internet para que las y los estudiantes y docentes interactúen con personas de otros lugares dentro y fuera del país, investiguen los temas de estudio y desarrollen una visión más amplia del mundo.

CAPITULO V

5. EVALUACIÓN ACORDE AL SINECE Y AL CURRÍCULO DE LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La Evaluación de la Educación Media Técnico Profesional

5.1.1 Marco Conceptual

El Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SINECE), tiene como finalidad normar los procesos de evaluación que se desarrollan en el Sistema Educativo Nacional, para garantizar el grado de significancia en el rendimiento académico, en el desempeño docente, en las instituciones educativas,

en el desarrollo curricular, en la ejecución de programas y proyectos educativos y en el grado de compromiso del estudiantado, padres de familia y comunidad en general en la actividad educativa.

Dicho sistema responde a un nuevo enfoque de evaluación, según las exigencias de un currículo por competencia, más centrado en el valor formativo y con un carácter más cualitativo que cuantitativo, para asegurar un desempeño eficiente del egresado de la Educación Media Técnico Profesional y que el sistema contribuya a garantizar logros de las instituciones educativas en los aprendizajes de los estudiantes para ser competentes y en el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos.

La calidad de la educación está ligada, al menos, a cuatro aspectos fundamentales que deben ser considerados por la evaluación: **la relevancia** de los aprendizajes para la vida actual y futura de los estudiantes, es decir, la relación entre los objetivos y los resultados del aprendizaje logrados por el sistema educativo y las necesidades socialmente definidas; **la eficacia** de los aprendizajes, es decir, el grado en que los resultados logrados responden a los objetivos planteados; **la equidad**, que se refiere al grado en que el sistema educativo logra sus objetivos básicos con todos sus estudiantes, independientemente de sus antecedentes familiares, socio-culturales y económicos; y **la eficiencia**, que se relaciona con el costo de los insumos y los productos alcanzados durante el proceso aprendizaje.

La evaluación se concibe como un proceso dinámico, permanente, sistemático, continuo, flexible, científico, participativo, integral e inherente al quehacer educativo, que permite formular juicios de valor sobre los componentes del currículo y determinar el logro de competencia de los estudiantes.

La evaluación, como proceso de aseguramiento de la calidad, reviste las siguientes características:

- Se realiza en función de estándares educativos y logro de competencias.
- Se ajusta a los cambios y se realiza en todas las etapas del proceso educativo, formulando juicios de valor en forma ininterrumpida.
- Considera todos los componentes y los factores internos y externos, que intervienen en el desarrollo del currículo.
- Usa métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos válidos y confiables.
- Aplica un enfoque integrador y participativo en la administración del proceso evaluativo.
- Valora las manifestaciones cualitativas y cuantitativas del proceso de desarrollo curricular e incorpora todos los componentes que condicionan y determinan la calidad educativa.
- Reconoce los aprendizajes que en forma autónoma han alcanzado los estudiantes para el logro de competencia.

5.1.2 Componentes

5.1.2.1 Evaluación de Competencia

Se entiende por **evaluación de competencia** el proceso mediante el cual se determina el logro de capacidades complejas que integran y articulan saberes y talentos de distinta naturaleza para resolver problemas en diferentes situaciones y ámbitos de la vida, obteniendo, según criterios de desempeño, las evidencias de conocimiento y comprensión del trabajo, de desempeño y producto, requeridas por los estándares establecidos en el perfil profesional.

Esta evaluación permite determinar la competencia alcanzada por las y los estudiantes y, además, orientar la mediación pedagógica hacia la concreción de objetivos educativos y hacia el logro de los estándares de desempeño.

5.1.2.2 Evaluación Interna

Es la acción evaluativa que se realiza en todos los ambientes de aprendizaje (aula, empresa, institución, taller, laboratorio, etc.) con el propósito de determinar y verificar el logro de la competencia por los estudiantes, mediante la recopilación de evidencias de conocimiento, de comprensión, de desempeño, de producto y, tomar decisiones orientadas a la realimentación del proceso de aprendizaje, promoción de los estudiantes y al mejoramiento de la calidad educativa.

La evaluación interna es responsabilidad de las diferentes instancias del centro educativo y según su propósito es: diagnóstica, formativa y sumativa.

a. Evaluación Diagnóstica

Se realiza en primera instancia al inicio del proceso formativo de las y los estudiantes, mediante pruebas, entrevistas, observaciones, cuestionarios y encuestas, durante pasantías en los ambientes de aprendizaje de su área de interés en el centro educativo, para determinar el nivel de competencia con que comienzan su proceso de formación. Los resultados sirven de base para planificar, diseñar y ejecutar diferentes estrategias de trabajo que eficienten el aprendizaje para el logro de competencia.

En segunda instancia, la evaluación diagnóstica se aplica durante el proceso de aprendizaje; sirve para investigar los factores que inciden en el rendimiento académico de los y las estudiantes y como base de experiencias que favorecen el nuevo aprendizaje para el logro de competencia; se realiza utilizando reuniones de trabajo, estudio de casos, dramatizaciones, simulaciones, juegos de negocios, estudios documentales, fichas acumulativas, registros anecdóticos, sociogramas, trabajos de equipo, observación directa, experimentación, preguntas escritas, orales y otros.

Una vez conocidos los factores, se diseñan y ejecutan planes de reforzamiento en las instancias correspondientes donde han sido detectadas deficiencias hasta que el y la estudiante demuestra competencia en la actividad objeto de estudio.

b. Evaluación Formativa

Se realiza a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje o del desarrollo total de un programa educativo, para juzgar los avances, identificar los vacíos y necesidades y facilitar el reajuste del proceso de aprendizaje de acuerdo a las características de los y las estudiantes y poder emitir juicios de progreso educativo de los y las estudiantes en el logro de competencias según el perfil deseado y establecido por el diseño curricular.

El docente asume el papel de facilitador del proceso, creando condiciones y situaciones para que los aprendizajes se desarrollen o se logren haciendo énfasis no sólo en los conocimientos, habilidades y destrezas, sino también en los valores, hábitos y actitudes observables en los y las estudiantes como evidencias de logro de competencia.

Las técnicas e instrumentos que se aplican en la evaluación formativa son: trabajos individuales, trabajo en grupo, preguntas escritas y orales, observación directa, tareas, investigaciones, exposiciones, pasantías, laboratorios, informes, pruebas de desempeño, prácticas supervisadas, cuaderno de notas del maestro y de la y el estudiante, cuaderno rotativo, autoevaluación, coevaluación, diálogo, debate, panel, foro, seminario, taller, mesa redonda, portafolio de evidencias, etc. que se van evaluando con listas de cotejo u otros instrumentos de control de evaluaciones, diseñados de acuerdo a los criterios de desempeño establecidos en los estándares que se derivan de las competencias correspondientes al perfil del egresado.

Cuando el docente comprueba que los y las estudiantes no han alcanzado las competencias totalmente, entonces realiza actividades de retroalimentación y nivelación, permitiendo nuevas oportunidades de evaluación para demostrar la competencia.

La aplicación flexible de la evaluación durante el desarrollo del proceso de aprendizaje, garantiza que los y las estudiantes, de acuerdo a sus diferencias individuales, alcancen el dominio de competencias en función de su propio ritmo de aprendizaje, debiendo pasar de una tarea o actividad a otra, de una unidad a otra, de un objetivo a otro y finalmente de un nivel a otro según el logro de competencia.

En la medida que se aplique la evaluación flexible ésta dará lugar a promover a los y las estudiantes a lo largo del año de acuerdo al logro de competencias.

c. Evaluación Sumativa

La evaluación sumativa consiste en un recuento final del proceso de aprendizaje,

con el objeto de determinar la competencia adquirida al término de una asignatura, módulo, ciclo, curso o nivel y registra los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes en el portafolio de evidencias para determinar el logro de competencia por las y los estudiantes.

Tiene una doble finalidad:

- a) Saber si se han alcanzado o no los propósitos del aprendizaje, que es el logro de competencia.
- b) Definir la promoción de los y las estudiantes.

Esta evaluación también sirve para evaluar el cumplimiento de los objetivos educativos, el grado de éxito o fracaso del proceso educativo, el trabajo realizado por el maestro, el desempeño docente y el grado de competencia del centro educativo para egresar estudiantes de la Educación Media Técnico Profesional según el perfil definido en el diseño curricular.

Provee al estudiante información sobre sus propios niveles de logros en los diferentes aspectos del desarrollo educativo y proporciona información al docente y al padre de familia sobre los éxitos y dificultades que experimentan los y las estudiante, de tal manera que se apoyen en las acciones encaminadas a superar las situaciones detectadas y alcancen las competencias deseadas.

Su función administrativa y legal, la constituyen los documentos oficiales y legales que determinan el paso de los y las estudiantes de un modulo a otro, de un período a otro, de un curso a otro y de un nivel a otro. Los resultados de la evaluación sumativa sirven para acreditar competencia de las y los estudiantes en cada espacio curricular.

El primer ciclo correspondiente a competencias de la formación de fundamento, debe ser aprobado antes de seguir con la formación orientada y la formación específica; las competencias de la formación orientada serán aprobadas en el segundo año y podrán ser logradas simultáneamente a competencias básicas de la formación específica.

5.1.2.3 Evaluación Externa

La Educación Media Técnico Profesional, oficial y privada, está sometida a los procesos de evaluación externa que se realicen en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa.

5.1.2.4 Evaluación del Desempeño Docente

Tiene como propósito determinar la eficacia y eficiencia del docente en el cumplimiento de sus funciones según el cargo que desempeña, como un mecanismo constante para retroalimentar el proceso educativo y su mejoramiento profesional.

La evaluación del desempeño docente se realizará de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Docente Hondureño en los Artículos No. 23, 30, 31, 68 y 70 y del Reglamento del Estatuto del Docente los Artículos No. 97, 115, 119 y 120.

La aplicación del Estatuto del Docente y su Reglamento, en lo referente a la evaluación del desempeño docente, es una política del sistema.

En la evaluación del desempeño docente se tomarán en consideración los siguientes criterios:

Personales: Autoestima, ética, responsabilidad, actitud positiva, autoimagen, probidad y liderazgo, iniciativa, creatividad.

Profesionales: Formación académica, actualización y capacitación profesional, expectativas profesionales y experiencia profesional, publicaciones que evidencien competencia para el desarrollo curricular.

Pedagógicas: Reconoce o identifica expectativas sobre sus estudiantes, ofrece oportunidades de aprendizaje, realiza adecuaciones curriculares, planifica su labor docente, muestra productos de calidad en su desempeño docente, cumple con su jornada y tiempo efectivo de trabajo, aplica la evaluación como un proceso.

Comunicación: Relaciones: alumno-maestro, alumno- alumno, maestro-maestro, maestro-autoridades educativas, maestro – comunidad. Elaboración de informes: a padres de familia, a autoridades educativas y a quienes corresponda.

Proyección: Proyección de y para la comunidad, participación en investigaciones y proyectos educativos, liderazgo.

Se utilizará la autoevaluación como el mecanismo que le permite al docente determinar y valorar su rendimiento técnico, pedagógico, administrativo y social, sus éxitos y fracasos individuales, el trabajo de cada día, buscar lazos de solidaridad en el trabajo, proyectar su desarrollo profesional y mejorar sus relación con la comunidad.

En la evaluación del desempeño docente la participación comunitaria será evaluada de acuerdo a la participación de los padres de familia como elemento de la comunidad educativa, en su rol de apoyo para que el proceso enseñanza - aprendizaje se realice con la mayor efectividad y utilidad posible.

5.1.2.5 Planes y Programas de Estudio

La evaluación de planes y programas de estudio se realizará con el propósito de establecer su valor como recurso normativo para la concreción del proceso enseñanza aprendizaje y determinar la conveniencia de conservarlos, modificarlos

o sustituirlos conforme a las exigencias de las competencias del perfil profesional establecido en el diseño curricular, según las demandas educativas y socio-económicas actuales.

La evaluación de los planes y programas de estudio de la Educación Media Técnico Profesional se hace en sus diferentes especialidades por sector económico profesionalizante en función del perfil del egresado.

Se tomarán entre otros los siguientes criterios: enfoque filosófico, proyección social, perfil del egresado, formación integral que brinda, diseño del programa, congruencia entre objetivos de aprendizajes y productos, pertinencia y relevancia de aprendizajes sugeridos, enfoque metodológico, equilibrio entre teoría y práctica, secuencia, graduación y dosificación de contenidos, proceso de evaluación, recursos didácticos, aplicabilidad e impacto de los aprendizajes para el logro de competencia.

En la evaluación de planes y programas de estudio, la participación comunitaria permitirá determinar la pertinencia y relevancia del contenido del aprendizaje en relación al medio, su utilidad en el desarrollo individual y social de las personas, la pertinencia en relación con el mundo del trabajo, la calidad de los productos según demandas actuales de la sociedad y visualizar así la utilización y adquisición de recursos para lograr su efectividad.

5.1.2.6 Programas y Proyectos Educativos

La evaluación de los programas y proyectos educativos relacionados con la Educación Media Técnico Profesional, tiene como propósito determinar el grado de contribución que dichos programas y proyectos logren en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, docentes y de los centros educativos en general, para la concreción del perfil de los egresados de este nivel, establecido en el diseño curricular. Es una actividad participativa que permite emitir un juicio de valor sobre los insumos, procesos y productos, con el fin de comparar impactos de su ejecución con los objetivos propuestos, para tomar las decisiones pertinentes en programaciones futuras.

La evaluación será tanto interna como externa y podrá ser realizada antes, durante y después de la ejecución de los mismos.

5.1.2.7 Instituciones Educativas

Es la evaluación permanente, sistemática y participativa de la realidad de la institución, a fin de valorar las condiciones, procesos y productos que ofrece el centro educativo para el logro de los objetivos del centro, en función del desarrollo curricular de las carreras del Bachillerato Técnico Profesional.

Aspectos a evaluar en una institución

1. El Proyecto Educativo de Centro (PEC), con base en el Diseño curricular de la Educación Media Técnico Profesional.
2. El ambiente escolar: Organización escolar, organizaciones estudiantiles, espacios de aprendizaje, jornada y tiempo efectivo de trabajo, círculos de estudio, organización de padres de familia, talleres, laboratorios, etc.
3. Condiciones pedagógicas del centro educativo.
4. Relaciones interpersonales entre docentes, alumnos, autoridades y padres de familia.
5. Relaciones centro educativo - comunidad.
6. Relaciones centro educativo – empresas e instituciones.
7. Seguimiento a egresados.

Se utilizarán los resultados obtenidos en la evaluación institucional para verificar el cumplimiento de la misión y visión de la institución, así como para la toma de decisiones en procura de su mejoramiento y se establecerán incentivos para reconocer las contribuciones técnicas y pedagógicas de las personas, unidades, grupos y centros educativos al desarrollo de la Educación Media Técnico Profesional.

En la evaluación institucional se reconoce el valor de la participación comunitaria como elemento de dinamismo que permite mantener en los centros educativos, demandas por mejores servicios y el apoyo ofrecido para el desarrollo del Proyecto Educativo de Centro.

5.2 Los Estándares Educativos

Un estándar es una base de comparación y su logro un fuerte factor de competitividad para satisfacer las expectativas de una determinada población, mercado o sociedad, que puede ser local, nacional, regional o mundial.

Los estándares educativos son declaraciones claras, exigentes y consistentes sobre lo que se espera que aprendan las y los estudiantes de un sistema educativo para el logro de competencia. Un estándar es tanto una meta como una medida de progreso hacia esa meta.

Los estándares de la Educación Media Técnico Profesional son definidos a partir de un perfil profesional diseñado de acuerdo a las exigencias de competitividad de la sociedad en sus diferentes ámbitos, para lo cual es necesario atender los

estándares nacionales, regionales y mundiales que aseguren la competencia de los egresados de este nivel, su desempeño eficiente en el trabajo, el estudio y la vida ciudadana

Los estándares describen los aspectos esenciales que de cada espacio y área curricular el estudiantado debe dominar, al final de cada período o ciclo determinado. Describen capacidades y habilidades complejas relacionadas directamente con la competencia del egresado según el perfil profesional establecido en el diseño curricular.

Los estándares de la Educación Media Técnico Profesional son definidos a partir de las competencias establecidas por el perfil profesional del egresado de este nivel.

5.2.1 Utilidad de los Estándares Educativos

- a. Orientan las políticas educativas.
- b. Sirven de base para la evaluación de competencias.
- c. Permiten fortalecer y revisar los proyectos de reforma curricular.
- d. Apoyan una educación con igualdad y calidad para todos y todas las personas.
- e. Sirven para comunicar a los distintos grupos de interés lo que las y los estudiantes deben saber y saber hacer.
- f. Certifican la calidad educativa en determinadas áreas y niveles.
- g. Determinan qué será enseñado por el personal docente y aprendido por el estudiantado.
- h. Sirven para medir y valorar el desempeño de las y los estudiantes.
- i. Permiten coordinar todos los elementos del sistema educativo.
- j. Ofrecen al personal docente un marco de referencia en su labor educativa.
- k. Orientan la planificación unificada de las y los docentes.
- l. Permiten identificar el apoyo que se requiere de los padres y madres de familia y de la comunidad para el aprendizaje de las y los estudiantes.
- m. Orientan la formación inicial de los y las docentes.
- n. Orientan la capacidad permanente de docentes en servicio.
- ñ. Propician prácticas de rendición de cuentas y la deducción de responsabilidades.
- o. Permiten institucionalizar los incentivos.

5.2.2 Importancia de los Estándares para la Evaluación Permanente

Los estándares son la base para la evaluación de las competencias. Permiten la evaluación de los y las docentes, basada en el rendimiento de las y los estudiantes y no solamente en las actividades planificadas o realizadas. Es decir, se evalúa el impacto que esas actividades de enseñanza y aprendizaje tienen sobre los y las estudiantes.

Los estándares permiten la comparación del rendimiento entre instituciones o departamentos, pues establecen criterios de evaluación aplicados a todos por igual.

Las instituciones pueden usar los estándares para guiar su visión, para determinar metas de trabajo anuales y para evaluar el impacto de su labor y la de sus estudiantes en la comunidad.

Los estándares son una base importante para establecer claros incentivos que estimulen el desempeño tanto de los y las docentes como del estudiantado.

Los estándares son fundamento para la rendición de cuentas, implica establecer objetivos y hacer responsable de los resultados a quienes corresponde: estudiantes, padres y madres de familia, docentes, directores/as de los centros educativos y funcionarios/as del nivel central.

5.2.3 Importancia de los Estándares para Docentes y Estudiantes

Los estándares proporcionan al personal docente un cuerpo de conocimientos científicos que unifican la enseñanza profesional. Las y los docentes pueden utilizar los estándares como guía para determinar en qué área están actualizados y en qué áreas deben continuar mejorando su conocimiento y su práctica.

Los estándares asumen que los y las estudiantes pueden aprender y desempeñar un papel activo en el proceso de aprendizaje; por lo tanto, incluyen apropiadas expectativas específicas para todos los y las estudiantes del sistema; para lo que requieren la guía profesional del personal docente.

BIBLIOGRAFIA

Para el diseño de este Currículo Nacional Básico de la Educación Media Técnico Profesional se consultó la bibliografía siguiente:

- a. Secretaría de Educación (SE), Subsecretaría Técnico Pedagógica, Dirección General de Currículo, 2003, Currículo Nacional Básico (CNB), Fundamentos del Currículo Nacional Básico, Lineamientos del Currículo de la Educación Media, Evaluación de la Calidad de la Educación, Sistema de Apoyo a la Ejecución Curricular. Tegucigalpa M.D.C.
- b. Secretaría de Educación (SE), Agosto 2005, Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras (PRAEMHO), Alas Solís, Mario; Hernández, Russbel; Soleno, Roger Daniel; Salgado, Ulises Ramón. Tendencias Actuales de la Formación Técnico Profesional en América Latina y Honduras, Líneas para el Diseño Curricular Nacional de Formación Técnico Profesional para el Nivel Medio de Honduras.
- c. Secretaría de Educación (SE), Dirección General de Currículo (DGC), 2005, Modelo de Planificación Curricular para la Educación Media.
- d. Consejo Nacional de Educación (CNE), Comisiones Curriculares, Propuesta Curricular para la Educación Media
- e. Secretaria de Educación (SE), Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras (PRAEHMO), Hernández Rodríguez, Russbel; Alas Solís, Mario; Castellón López, Socorro; Soleno, Roger Daniel, Enero 2005, Diagnóstico de la Formación Técnico Profesional de Honduras. Tegucigalpa M.D.C.
- f. Secretaría de Educación (SE), Membreño, Mario; Educación y Desarrollo, Estudio Sectorial Plan decenal, Tomo I y Tomo II, 1997.
- g. Foro de Monitoreo y Seguimiento a la Política Pública Educativa y Cumplimiento de los Acuerdos de Dakar, Periodo 2001-2003, Visión Panorámica de la Situación Educativa Actual y el Cumplimiento de los acuerdos de Dakar en Honduras,
- h. Secretará de Educación (SE), Programa Nacional de Educación para las Etnias autóctonas y Afroantillanas de Honduras (PRONEAAH) Modelo educativo Intercultural Bilingüe, 2005.
- i. Jacques Delors, Presidente de la Comisión, La Educación Encierra un Tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional Sobre la Educación para el Siglo XXI.

- j. Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional, Noviembre del 2000.
- k. Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSFORP), Una Metodología para el Diseño Curricular para Programas de Formación Profesional por Competencias, Primera edición, San Salvador 2001.
- l. Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Centro Interamericano de Investigación e Información de la Formación Profesional (CINTERFOR), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), ACTRAV / AECI RLA/95/MO8/SPA, Competencia laboral, manual de formación, 2001.
- m. Programa de apoyo a la Enseñanza Media de Honduras (PRAENHO), Acreditación de Centros de Educación Media en Modalidades de Bachillerato Técnico, Julio Agosto del 2005.
- n. Arnaz, José A., La Planeación Curricular, 1985, Editores Trillas. México.
- o. CINTERFOR (OIT), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FOMIN, Ana M.Catalano, Susana Ovalio de Cols Y Mónica G. Sladogma, Diseño Curricular Basado en Competencia Laboral, Conceptos y Orientaciones Metodológicas, Primera edición 2004.
- p. Content knowledge, Estándares y Competencias de EE. UU. 1997, Julio 2001,
- q. Congreso Nacional de la República, Estatuto de Docente, 1997.
- r. Ministerio de Educación y Ciencia, República Federal de Alemania, Sistema Dual de Formación Técnica de la República Federal de Alemania, 1992.
- s. Graficentro Editores, Leyes Educativas, Tegucigalpa M.D.C., 1994
- t. Secretaría de Educación, Sistema Nacional de la Calidad de la Educación, SINECE, 2004.